MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N º 76

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal Segundo Trimestre Año 2011.-

TEMUCO, 10 de Agosto año 2011

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. ***Informe Trimestral al Concejo***, correspondiente al Segundo Trimestre año 2011, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-
- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO – JUNIO 2011

TEMUCO – Julio 2011

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO – JUNIO 2011

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.

2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.

3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).

4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios – Área Municipal

6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) ***"Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario".***

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El "***Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario***", fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Junio, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por "Ingreso Presupuestado", el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Junio versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por "Gastos Presupuestado", aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado", el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N º 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS

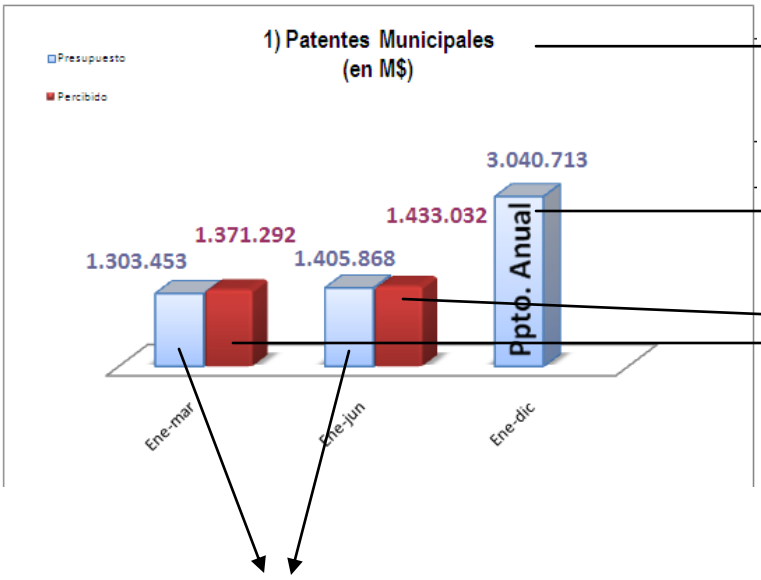

Nombre de la Cuenta

Presupuesto Anual Vigente

Corresponde al Ingreso percibido real, primer y segundo trimestre 2011.

Corresponde al Presupuesto vigente de ingresos, primer y segundo trimestre 2011

GASTOS

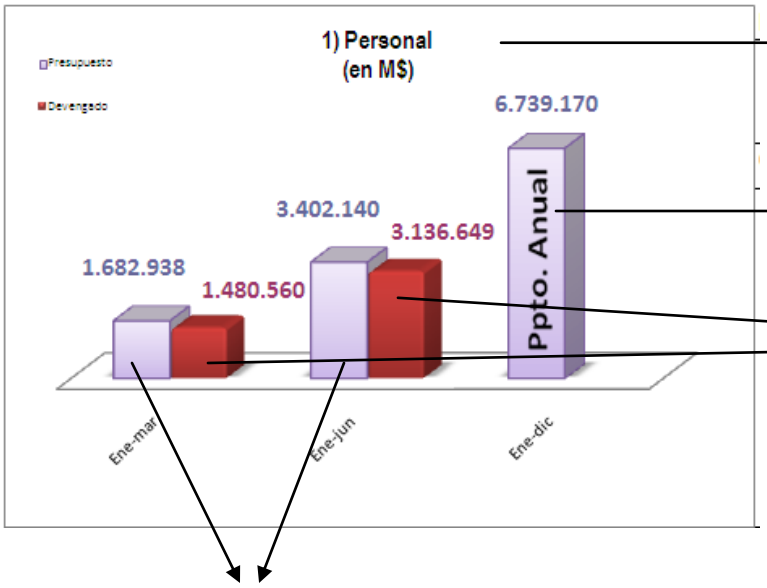

Nombre de la Cuentas

Presupuesto Anual Vigente

Corresponde al Gasto Devengado acumulado al primer y segundo trimestre 2011

Corresponde al Presupuesto vigente de gastos al primer y segundo trimestre 2011

2) ***"Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".-***

Durante el período de análisis (Enero – Junio 2011), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	*Decreto de Pago*		*MONTO*
	Nº	*Fecha*	
Abril	1838	05 – May	116.897.467
Mayo	2492	06 – Jun	107.838.891
Junio	3114	06 – Jul	46.251.258
TOTAL 2º Trimestre			**$270.987.616**
TOTAL ANUAL			**$1.738.080.784**

b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	$	1.471.944.631
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	**$**	**2.207.916.947***

c) **Transferencia de Vehículos (50%),** este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	$	221.297.155
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	**$**	**221.297.155 ***

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	**:**	**$ 4.167.294.886**
RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/JUN)	**:**	**$ 3.470.863.170**
DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.)	**:**	**$ 696.431.716**

***** Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Junio de 2011.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas, y de Servicios Incorporados a la Gestión, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un ***monto total impago de M$ 857.147****, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente.* Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 30-06-11) del gasto en remuneraciones personal planta, a excepción del gasto de horas extras y viáticos que se calculan por separado.
- Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-jun11 y jul-dic11 proyectado, tomando como base el mes de junio y lo proyectado, según corresponda).
- Se estima un reajuste de un 5% aplicado en dic-11.
- Gasto honorarios (gasto devengado ene-jun11 y jul-dic proyectado, considerando lo presupuestado a partir de julio 2011)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata (Excluye 1* y 2*)	26,8%
Horas Extras (1*)	28,4%
Viáticos (2*)	24,2%
Honorarios	9,4%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, horas extras y viáticos, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio **(ANEXO N º 2).**

ÁREA MUNICIPAL

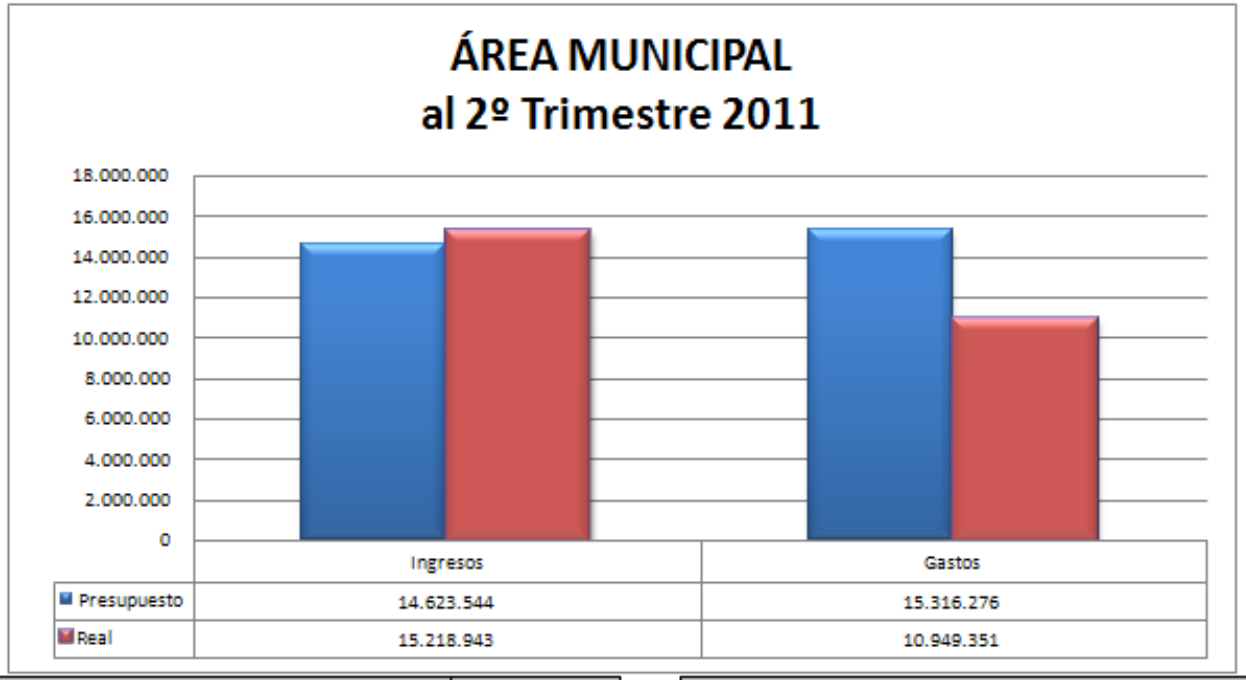

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Patentes Municipales	1.405.868	1.433.032	102%
Permisos de Circulación	2.094.035	2.636.491	126%
Otros Derechos	941.569	756.101	80%
Impto. Territorial	1.615.033	1.471.945	91%
Fondo Común Mun.	3.048.068	3.470.863	114%
Transferencias para Capi	958.345	788.290	82%
Endeudamiento	0	0	0%
Otros Ingresos	2.004.769	2.106.363	105%
Saldo Inicial de Caja	2.555.857	2.555.857	100%
SUB TOTAL	**14.623.544**	**15.218.943**	**104%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3.402.140	3.136.649	92%
Servicios Generales	2.033.919	1.494.568	73%
Servicios Básicos	1.471.398	1.108.886	75%
Arriendos	371.976	279.758	75%
Transferencias al FCM	1.334.436	1.645.210	123%
Transferencias a los SI(	872.020	808.464	93%
Otras Transferencias	1.013.312	628.934	62%
Inversión	2.762.110	649.424	24%
Deuda	535.007	274.847	51%
Otros	1.519.958	922.611	61%
SUB TOTAL	**15.316.276**	**10.949.351**	**71%**

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M$ 14.623.544, de los cuales se ha percibido un 4% más, equivalente a M$ 595.399.-

I.1) MAYORES INGRESOS:

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) Dineros percibidos por permisos de circulación, los cuales superan en un 26% lo presupuestado en este período (M$ 542.456 más), influyendo directamente en ello lo siguiente;

- ✓ No se consideró en el presupuesto 2011, los ingresos a percibir por el significativo aumento del Parque Automotriz a nivel nacional (años 2010-2011).
- ✓ Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas.
- ✓ Mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras.

b) Los anticipos del Fondo Municipal entregados por la Subdere han resultado mayores a lo presupuestado en M$ 422.795, asociado principalmente al recibo de aportes extraordinarios no presupuestados (M$ 39.331) y reliquidaciones efectuados al F.C.M. (M$ 502.820). Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de los anticipos mínimos a entregar durante el año que para el ejercicio 2011 ascienden a M$ 6.144.038.

c) Existen ingresos que se percibieron durante el período no presupuestados, como es el caso, de aquellos aportes realizados por la Subdere como compensación de los predios exentos del impuesto territorial (M$ 154.712).

d) Las ingresos obtenidos por Patentes Municipales registran un incremento de un 2% respecto a lo presupuestado equivalente a M$ 27.164, reflejándose esta variación principalmente en patentes comerciales y de alcoholes.

e) Ingresos provenientes del casino de juegos M$ 639.169 que presentan un leve incremento respecto a lo programado en M$ 9.169.

f) Entre las otras partidas que presentan mayores ingresos se encuentran las siguientes; ingreso por multas (+M$ 52.189), aseo – impuesto territorial (+M$ 47.090), recuperación de licencias médicas (+M$ 46.112), transferencias de vehículos municipales (M$ 43.006), intereses mercado de capitales (+M$ 17.395), entre otras.

I.2) MENORES INGRESOS:

Los menores ingresos percibidos a la fecha, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas;

a) Derechos de construcción, específicamente aquellos relacionados a obras nuevas y ampliaciones, cuyo menor ingreso respecto a lo estimado asciende a M$ 207.124, influyendo en esta variación, la rigidez del plan regulador de la Comuna lo que limita la construcción de determinadas Obras.

b) Dineros traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del Impuesto Territorial, los cuales presentan un menor ingresos de M$ 143.088, cuya variación ha disminuido respecto al primer trimestre 2011 donde se registró un menor ingreso de M$ 332.352. Esta situación se debe principalmente a **sobrestimaciones** realizadas en el período.

c) Ingresos que se obtienen por el funcionamiento de las máquinas de juegos que han sido menores a lo estimado en M$ 31.751, debido a la aplicación de la Ordenanza Municipal que ha regulado sobre la materia, y que ha incidido en la cantidad de máquinas que tenía cada contribuyente.

d) Transferencia mínimas de fondos realizada por el Gobierno Regional para ejecutar el programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal.

e) Las demás partidas que presentan esta variación son las siguientes; ingresos estimados percibir de años anteriores -(M$ 63.616), propaganda comercial patentes (-M$ 42.943), derechos de aseo domiciliario (-M$ 29.017), entre otros.

II) GASTOS

El presupuesto de gastos para el período asciende a M$ 15.316.276, registrándose una ejecución de un 71% equivalente a M$ 10.949.351.-

II.1) MAYORES GASTOS:

Se presenta un mayor gasto en personal a contrata respecto a lo presupuestado inicialmente, por lo que se ha suplementado el presupuesto durante el período. **Las instancias pertinentes deberán analizar este gasto con el fin de efectuar los ajustes pertinentes.**

Por otra parte, se registra una mayor transferencia al fondo Común Municipal por M$ 310.774, asociado a un incremento en los ingresos percibidos por permisos de circulación, del cual un 62,5% es traspasado a este fondo. Así también, se refleja una mayor cantidad de recursos transferidos al comité de emergencia, al área atención de la infancia y a la Corporación Cultural Municipal.

II.2) MENORES GASTOS:

La menor ejecución de los gastos se explica por las siguientes razones;

1) Jubilaciones de funcionarios de planta no consideradas en el presupuesto y un reajuste de remuneraciones menor al proyectado en 0,5%, lo que ha producido una baja en la mayoría de las asignaciones legales. Así también, se presenta una menor ejecución en los gastos de honorarios suma alzada y de programas, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto que no han sido distribuidas en los meses que realmente se ejecutará el gasto.

2) **Desfases de facturación en los servicios básicos, generales y arriendos por M$ 673.457**, que se originan por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, las cuales son registradas en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son; energía alumbrado público, servicios de mantención de jardines, servicios de micro basurales, servicio de aseo domiciliario, arriendo de contenedores, entre otros.

3) **Suplementaciones realizada al presupuesto de servicios básicos y generales (M$78.626)**, que corresponden a ejecuciones futuras, como es el caso de reposiciones de postes chocados, y posibles aumentos en el costo de los contratos, como es el caso de los servicios de mantención del alumbrado público,

4) **Sobrestimación de los gastos de servicios de energía eléctrica, generales y arriendos (M$ 87.866)**, como es el caso de electricidad semáforos, arriendo de edificios gestión municipal, entre otros**.**

5) No transferencia de la totalidad de los recursos proyectados a los SIG, específicamente al área salud, donde se realizó modificación presupuestaria para cubrir gastos de permanencia de los médicos (M$ 50.000), y recursos destinados al área Cementerio, cuyo presupuesto fue suplementado en el mes de junio 2011 (M$ 35.000).

6) No ejecución en este período de los aportes proyectados entregar a las organizaciones comunitarias (Fondeve), las cuales fueron ejecutadas en el mes de julio 2011.

En relación a las inversiones proyectadas para el año 2011, estas reflejan una menor ejecución durante el período, debido a que los proyectos son incorporados en el presupuesto por su valor total, no considerando el flujo estimado que tendrán durante el año. Dentro de los proyectos más importantes a ejecutar durante el año se cuentan los siguientes; construcción centro comercial (M$ 650.000), construcción casa adulto mayor sector amanecer (M$ 200.000), construcción canchas de tejo (M$ 191.306), construcción de plazas saludables (M$ 130.000), construcción de veredas (M$ 100.000), entre otros. Entre los proyectos que se encuentran en una etapa de diseño y estudio se cuentan los siguientes; Isla Cautín (M$ 100.000), escuela del deporte (M$ 60.000), proyectos de pavimentación (M$ 30.000), diseño escuela de concentración rural (M$ 25.000), entre otros.

Existen otras cuentas que presentan una menor ejecución durante el período, como son; compra de uniformes para el personal, mantenimiento, reparación y combustible, variaciones que se atribuyen a ejecuciones futuras y desfases de facturación.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCION DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

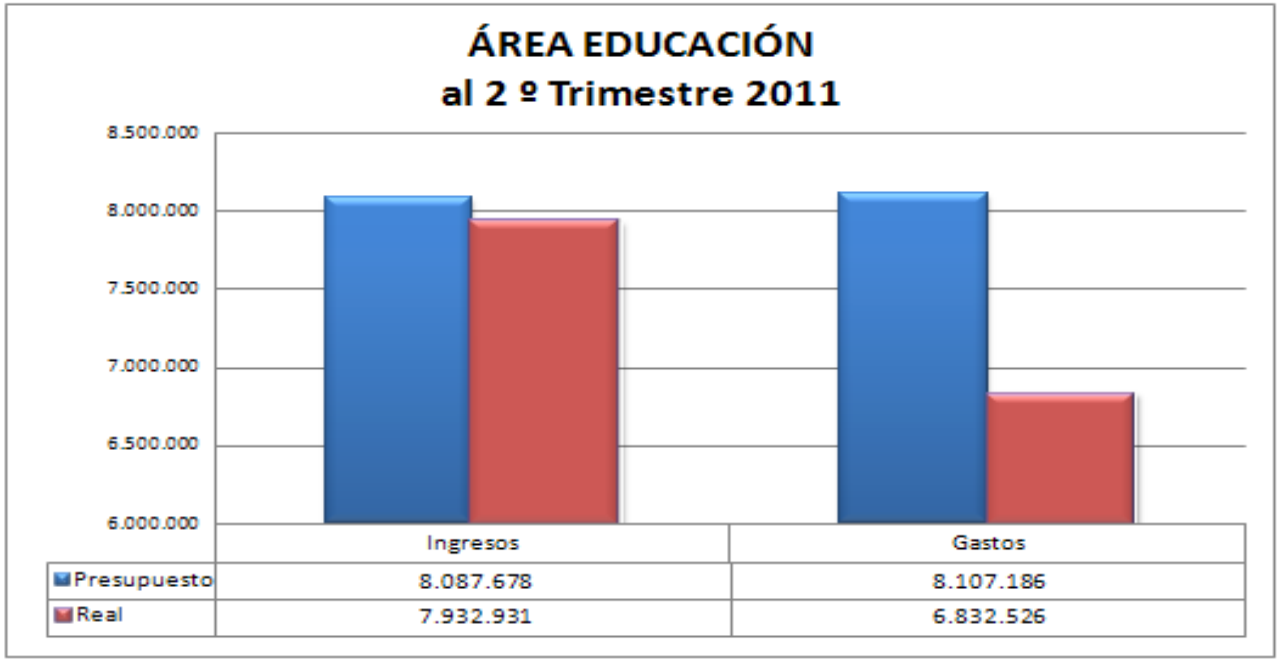

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	4.766.753	4.880.087	102%
Otros Aportes (sin SEP)	1.721.469	1.345.886	78%
Transferencia Municipa	348.792	426.000	122%
Otros Ingresos	363.222	393.515	108%
Saldo Inicial Caja (Sin SE	887.442	887.442	100%
Suma Parcial	*8.087.678*	*7.932.931*	98%
Aportes para JEC	339.274	100.868	
Subv. Esc. Pref. (2011)	706.000	585.504	
Subv. Esc. Pref. (2010)*	1.075.650	1.075.650	
SUMA TOTAL	10.208.602	9.694.953	

GASTOS	Ppto Período	Real Devengad	% de avance
Personal	6.265.634	6.112.677	98%
Alimentos y bebidas	107.782	0	0%
Servicios Básicos	292.344	189.665	65%
Mantenim. y Reparaciones	333.486	99.209	30%
Arriendos	114.603	52.647	46%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SE	832.420	226.460	27%
Adquisic. Activos no Financiero:	6.500	0	0%
Deuda	153.760	151.867	99%
Otros	657	0	0%
Suma Parcial	*8.107.186*	*6.832.526*	84%
Aportes JEC	339.274	128.929	
Subv. Esc. Preferencial	1.781.650	192.358	
SUMA	10.228.110	7.153.813	

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANALISIS:

Para efectos de la gráfica de la situación presupuestaria de Educación, se han excluido tanto de ingresos como de gastos, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC, tal como se señala en los cuadros comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales).

III) INGRESOS

Al 30.06.11 se presupuestó un ingreso de M$ 8.087.678 (Sin SEP y JEC), de los cuales se percibió un 98% equivalente a M$ 7.932.931.-

III.1) MAYORES INGRESOS:

Los ingresos por Subvención de Escolaridad presentan un incremento del 2% respecto al presupuesto (Variac. M$ 113.334), debido principalmente a las siguientes razones;

1) Ingresos provenientes de reliquidaciones del año 2010 no presupuestados (M$ 92.533).

2) Asistencia media superior en determinados niveles de enseñanza, como es el caso del Liceo Gabriela Mistral (educación Científico Humanista).

Cabe señalar, que en general, la asistencia media ha sido inferior a la proyectada, tendencia que se verá aún más afectada por las movilizaciones de los estudiantes, situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes, por el impacto que puede generar en estos ingresos.

Los mayores ingresos que se reflejan en las demás cuentas se deben a lo siguiente;

1) Ingresos provenientes del Mineduc que no estaban presupuestados y que deberán ser utilizados para fines educaciones, según lo establece la ley 20501 (M$ 68.062). **Estos ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio, así como destinados de acuerdo a las necesidades existentes en los establecimientos, considerando la pertinencia y oportunidad en la entrega de ellos.**

2) Mayor ingreso percibido por recuperaciones de Licencias Médicas de años anteriores (desde el 2007 en adelante) que se encontraban pendientes de cobro en las Instituciones de salud, y que producto de revisiones efectuadas por esta Unidad de Control y gestiones de cobranza efectuadas por el Departamento de Educación, se ha logrado su recuperación.

3) Discrepancias entre el flujo mensual de ingresos preparado por el área de educación respecto de las transferencias municipales y el flujo de egresos proyectado por el Municipio, generando variaciones que afectan el análisis de la ejecución presupuestaria.

En lo sucesivo el área de educación deberá ajustar su flujo mensual a los montos y fechas que tiene contemplado el Municipio para realizar los traspasos de recursos.

III.2) MENORES INGRESOS:

Los menores ingresos se reflejan en "Otros aportes", que incluyen recursos distintos a la subvención de escolaridad, que realiza el Mineduc para cubrir determinados gastos de mantenimiento y asignaciones al personal de educación. Los menores ingresos se producen por lo siguiente;

1) Incorporación al presupuesto de la totalidad de los recursos para ejecutar el programa de mejoramiento a la gestión de educación y que tienen una percepción en los meses siguientes (M$ 359.713), y

2) Ingresos no percibidos en su totalidad durante este período, como son los recursos destinados a cubrir la excelencia académica (M$ 44.440).

Cabe señalar, que existen niveles de enseñanza en que se ha percibido menores ingresos por subvención de escolaridad, como en el caso de la educación media comercial, específicamente en el Liceo Comercial A-26 por una menor matrícula, lo que ha afectado la asistencia media respecto a la proyectada (-M$ 49.585). A su vez, se registran descuentos efectuados a esta subvención por el Mineduc por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra.

IV) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M$ 8.107.186, el que presenta un 84% de ejecución.

IV.1) MAYORES GASTOS

En el período no se registran partidas que presenten mayores gastos

IV.2) MENORES GASTOS:

Las razones principales de la menor ejecución son las siguientes:

1) Presupuesto de gastos de personal no considera el efecto que se produce por la jubilación de docentes antiguos y la contratación de profesionales jóvenes a un menor costo, y por otra parte, en este período no se ejecutó el pago de indemnizaciones a los asistentes de educación, situación que se hizo efectiva en el mes de julio 2011.

2) A la fecha, no se ha formalizado el contrato de servicio de alimentación para internados, lo que no ha permitido cursar el pago de las facturas correspondientes a los servicios prestados durante este período. A su vez, existe una sobrestimación presupuestaria,

debido a que el presupuesto 2011 considera erróneamente obligaciones del año 2010 que ya fueron canceladas en dicho ejercicio por un valor de M$ 33.782. **Se sugiere que dichas situaciones sean regularizadas por las instancias pertinentes, respecto a la formalización del contrato, curse de los pagos y regularización del presupuesto.**

3) Sobrestimaciones presupuestarias reflejadas en determinados servicios como es el caso de los suministros de energía y agua.

4) Forma como se encuentra distribuido el presupuesto mensual durante el ejercicio, como es el caso de los gastos de mantenimiento y reparaciones, cuyo presupuesto se encuentra en su totalidad en el primer semestre 2011. A su vez, esta situación también se presenta en los fondos externos; Pro-Retención y Fagem, iniciativas de inversión, entre otros.

5) Menor gasto efectivo en el arriendo de vehículos destinados a transporte escolar rural, cuyo gasto está siendo subvencionado por el Ministerio de Transporte.

Existen otros gastos considerados en el presupuesto del primer semestre 2011 y que no se han ejecutado, como es el caso de la compra de uniformes, servicios de publicidad e impresión, capacitación y gastos menores por la no rendición de la totalidad de los gastos por parte de los Directores de los establecimientos educacionales.

ÁREA ATENCION DE LA INFANCIA

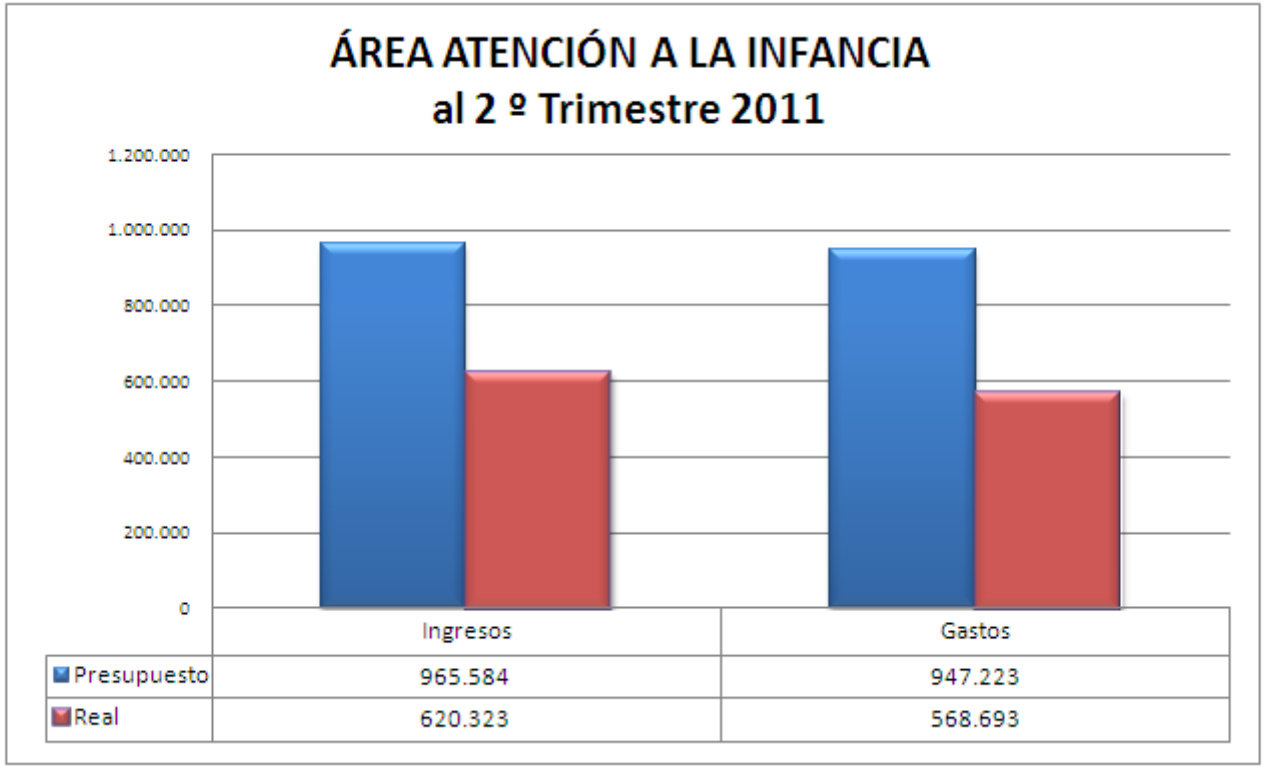

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	857.174	524.682	61%
Transferencia Municipal	62.526	52.464	84%
Otros Ingresos	6.870	4.163	61%
Saldo Inicial Caja	39.014	39.014	100%
Suma Parcial	*965.584*	*620.323*	64%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	576.816	420.129	73%
Alimentos y bebidas	143	0	0%
Servicios Básicos	26.203	12.999	50%
Mantenim. y Reparaciones	11.872	1.668	14%
Arriendos	11.284	4.265	38%
Otros Gastos en Bs. Y SS.	214.155	87.302	41%
Adquisic. Activos no Financieros	106.750	42.329	40%
Suma Parcial	*947.223*	*568.693*	60%

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M$ 965.584, de los cuales se recibieron M$ 620.323 equivalente a un 64%.

V.1) MAYORES INGRESOS

No se registran mayores ingresos.

V.2) MENORES INGRESOS:

Los menores ingresos se reflejan principalmente en la subvención percibida de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), debido a las siguientes razones;

1) El presupuesto considera la subvención a percibir de 25 jardines Infantiles con una asistencia media de 1.545 niños mensuales. Sin embargo, este año se comenzó con 17 jardines en funcionamiento, 4 jardines se abrieron en marzo 2011 (Los Castaños, Prat Internado, Cristóbal Colón y Rio Penitente), 1 jardín en junio 2011 (Sergio Gajardo), existiendo en la actualidad 3 jardines que están en proceso de apertura (Los Físicos, Los Sopranos y los Folkloristas), los cuales se estima serán abiertos dos en el mes de agosto y uno en octubre 2011.

2) El comportamiento de la Asistencia media respecto de los jardines que se encuentran funcionando, ha resultado de acuerdo a lo previsto, prestando servicios a una totalidad de 966 niños.

3) Se realizó una modificación presupuestaria en el mes de febrero 2011 por M$ 100.542 para reconocer los recursos que entrega la Junji para la habilitación de los 8 jardines, de los cuales se han percibido los ingresos correspondientes a los 5 jardines abiertos.

Los recursos percibidos por transferencias desde el sector municipal han resultado superiores a lo presupuestado, según lo registra el flujo de egresos del área municipal. Sin embargo, el flujo de ingresos del área de atención de menores refleja una menor transferencia, debido a que presupuestariamente no se han rebajado M$ 21.444, que corresponden a transferencias directas realizadas por el Municipio a Integra Infancia. **Situación que deberá ser corregida por las instancias pertinentes del Municipio.**

VI) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M$ 947.223 el que presentó un 60% de ejecución.

VI.1) MAYORES GASTOS:

No se registran mayores gastos.

VI.2) MENORES GASTOS:

Todos los Ítem de gastos presentan una menor ejecución, atribuido directamente al no funcionamiento del total de Jardines Infantiles presupuestados para este año.

AREA SALUD

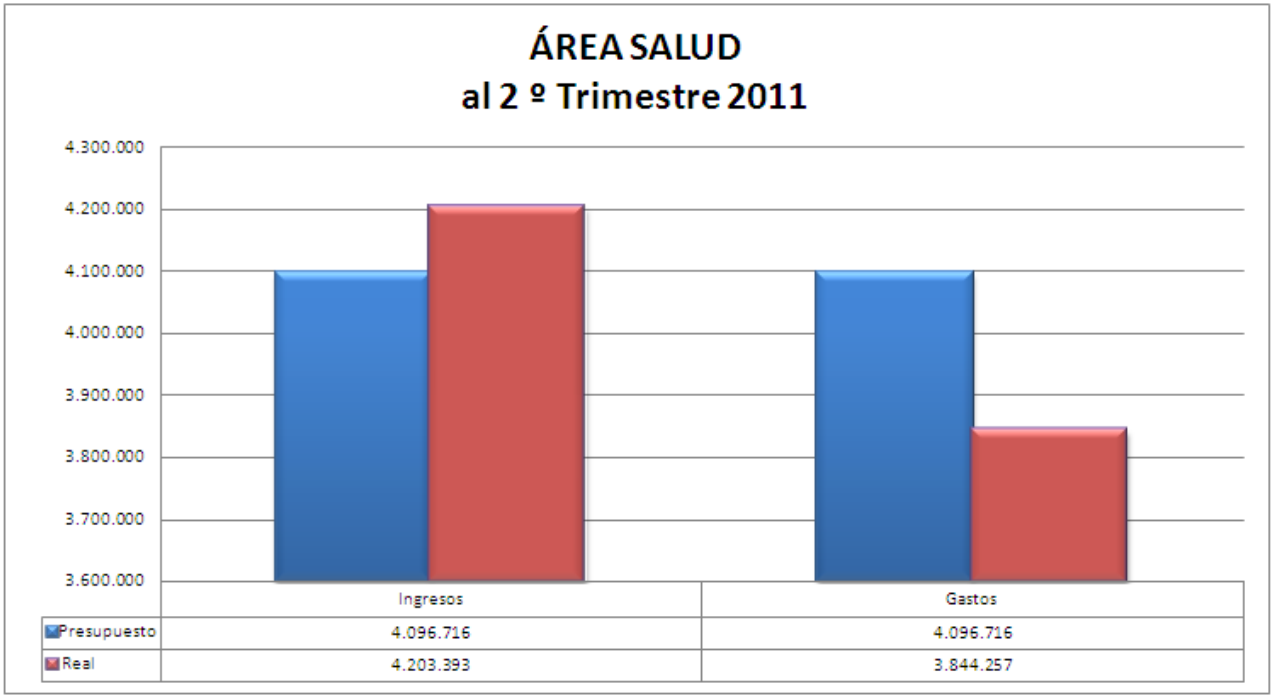

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	2.795.106	2.949.434	106%
Transferencia Municipal	350.000	320.000	91%
Aportes Otras Entidades	36.600	27.666	76%
Asignación desempeño colectivo	370.000	392.889	106%
Otros Ingresos	262.817	231.211	88%
Saldo Inic. Caja Propio	282.193	282.193	100%
SUMA	4.096.716	4.203.393	103%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3.075.405	3.135.008	102%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	470.018	312.124	66%
Materiales de Uso o Consumo	60.620	45.564	75%
Servicios Básicos	93.349	83.173	89%
Servicios Generales	50.396	29.489	59%
Arriendos	62.076	50.437	81%
Otras cuentas de gastos	170.303	100.850	59%
Inversión	64.319	27.063	42%
Deuda	50.230	60.547	121%
SUMA	4.096.716	3.844.257	94%

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que el Presupuesto 2011 se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución. Los comentarios respecto a los programas se realizará una vez finalizado los comentarios de la "Gestión Propia".

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Al 30.06.11 se estimó percibir un ingreso de M$ 4.096.716, de los cuales se recibieron M$ 4.203.393 (3% más).

VII.1) MAYORES INGRESOS

Se mantiene la tendencia de mayores ingresos observada en el primer trimestre respecto a la subvención que se percibe para la atención primaria de salud municipal, la cual presenta un mayor ingreso mensual de M$ 31.397. Al proyectar esta variación en forma anual, se deberán reconocer presupuestariamente M$ 376.776 como mayores ingresos, de los cuales se han reconocido M$ 34.056. Como antecedente, en el mes julio 2011 se efectuó dicho reconocimiento.

Las principales razones de estos mayores ingresos son los siguientes;

1) Incremento del valor percápita en $ 180 por sobre lo presupuestado (valor proyectado $ 2.700, valor real $ 2.880).

2) Nuevo valor percápita incorpora un monto destinado a cubrir prestaciones del Programa de Laboratorios Básicos (M$ 87,38 por inscrito), que hasta el año 2010 se recibía mediante Convenio Complementario y que para el año 2011 se habían estimado en $ 170.000. Dicho presupuesto deberá ser rebajado contra los ingresos del percápita. Como antecedente en el mes de julio 2011 se realizó dicha regularización.

3) Mayor cantidad de beneficiarios inscritos, 72 como promedio por sobre lo estimado (proyectado 167.800, reales 167.872 beneficiarios).

4) En cuanto a población adultos mayores se registra un incremento de 1.984 beneficiarios como promedio mensual a un valor de $ 466 (población adultos mayores proyectada 15.400, real 17.384 inscritos)

Los préstamos del Minsal destinados al pago de Incentivo al retiro de funcionarios que cumplen requisitos para postular, muestra una sobreestimación en el período de análisis.

VII.2) MENORES INGRESOS:

Durante el período se registra una menor transferencia de recursos desde el sector Municipal en M$ 50.000, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto cuya finalidad es cubrir asignaciones de permanencia de médicos y reponer vehículos de esta área. Así mismo se deben **reconocer presupuestariamente M$ 20.000,** cuyo ingreso corresponde a transferencias del año 2010, el cual no se había hecho efectiva.

Además no se han percibido los recursos proyectados para ejecutar el programa de atención dental de parte de la Junaeb (M$ 9.000), debido a ajustes administrativos en esa Institución, los cuales serán ingresados durante el segundo semestre 2011.

Existen otras cuentas que reflejan menores ingresos como son la recuperación de licencias médicas, debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados por un monto de M$ 26.450.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M$ 4.096.716, de los cuales se ha ejecutado un 94% equivalente a M$ 3.844.257.

VIII.1) MAYORES GASTOS:

Los mayores gastos durante el período, respecto a lo presupuestado, se originan en determinadas asignaciones legales de remuneraciones del personal, debido a lo siguiente;

1) A partir de este año se comenzó a pagar una "asignación de permanencia" a Médicos por un valor de M$ 53.439, por el cual se efectuó suplementación presupuestaria.

2) Subestimaciones presupuestarias realizadas a determinadas asignaciones legales, como son; sueldo base y asignación de zona (M$ 48.726), entre otras.

3) Mayor gasto en horas extraordinarias debido a que se incluyen los turnos realizados por el personal de apoyo en SAPUS (M$ 12.876)

VIII.2) MENORES GASTOS:

Los menores gastos se reflejan principalmente debido a lo siguiente;

1) **Desfases de facturación que se producen por órdenes de compra pendientes de facturación**, como es el caso de la compra de productos farmacéuticos (M$ 330.390); materiales de oficina, aseo e insumos computacionales (M$ 10.313); servicios de energía eléctrica (M$ 5.700); arriendos de equipos informáticos (M$ 9.396), **y por retrasos en la formalización de los contratos,** como es el correspondiente a los sistemas de información (M$ 7.932).

2) **Adquisiciones que no se ejecutaron durante este período y que se realizarán durante el segundo semestre 2011**, tales como; compra de uniformes para el personal (M$27.941), postergación en la contratación de los servicios para el retiro de residuos contaminantes (M$ 14.242), seguros y primas de los inmuebles (M$ 4.939), cursos de capacitación (M$ 4.850), compra de dos vehículos destinados al programa de salud familiar en domicilio (M$ 16.000), los cuales no fueron adquiridos en este período, sino en el mes de julio 2011.

3) Menor gasto en personal relativos a suplencias y reemplazos debido a cambios en la política de reemplazos, optando por contratar bajo la modalidad a Honorarios en el caso de profesionales, ya que disponen de jornadas parciales para cubrir reemplazos

Cabe señalar, que durante el período se efectuaron suplementaciones presupuestarias en aprox. M$ 380.000 para cubrir obligaciones del año 2010, las cuales en su mayoría se encuentran canceladas a la fecha, tal es el caso de las siguientes compras y prestaciones de servicios; productos farmacéuticos y materiales, insumos y repuestos, enlaces de telecomunicaciones, servicios de aseo y vigilancia, arriendos, Uniformes del personal, entre otros.

❖ PROGRAMAS

Para el año 2011 se tiene considerado ejecutar 33 programas impulsados por el Minsal, entre los cuales se encuentran los siguientes en importancia de ingresos a percibir; Reforzamiento Atención Odontológica (M$ 260.000), Programa Laboratorios Básicos (M$ 207.673), Programa Sapu Villa Alegre (M$ 160.034), Programa Sapu Labranza (M$ 160.000), entre otros.

Cabe señalar, que los ingresos percibidos por programa de Laboratorios básicos se reciben junto con el percápita, por lo cual debe rebajarse este presupuesto. Como antecedente en el mes de julio 2011 se realizó dicha regularización presupuestaria.

El presupuesto vigente al 30-06-11, respecto de los gastos proyectados para programas se clasifica en los siguientes conceptos;

Gastos de personal	M$	1.454.838	54%
Productos farmacéuticos y mat. Quirúrgicos	M$	423.344	16%
Programas	M$	718.305	27%
Servicios generales y básicos	M$	89.847	3%
Total	M$	2.681.234	100%

ÁREA CEMENTERIO

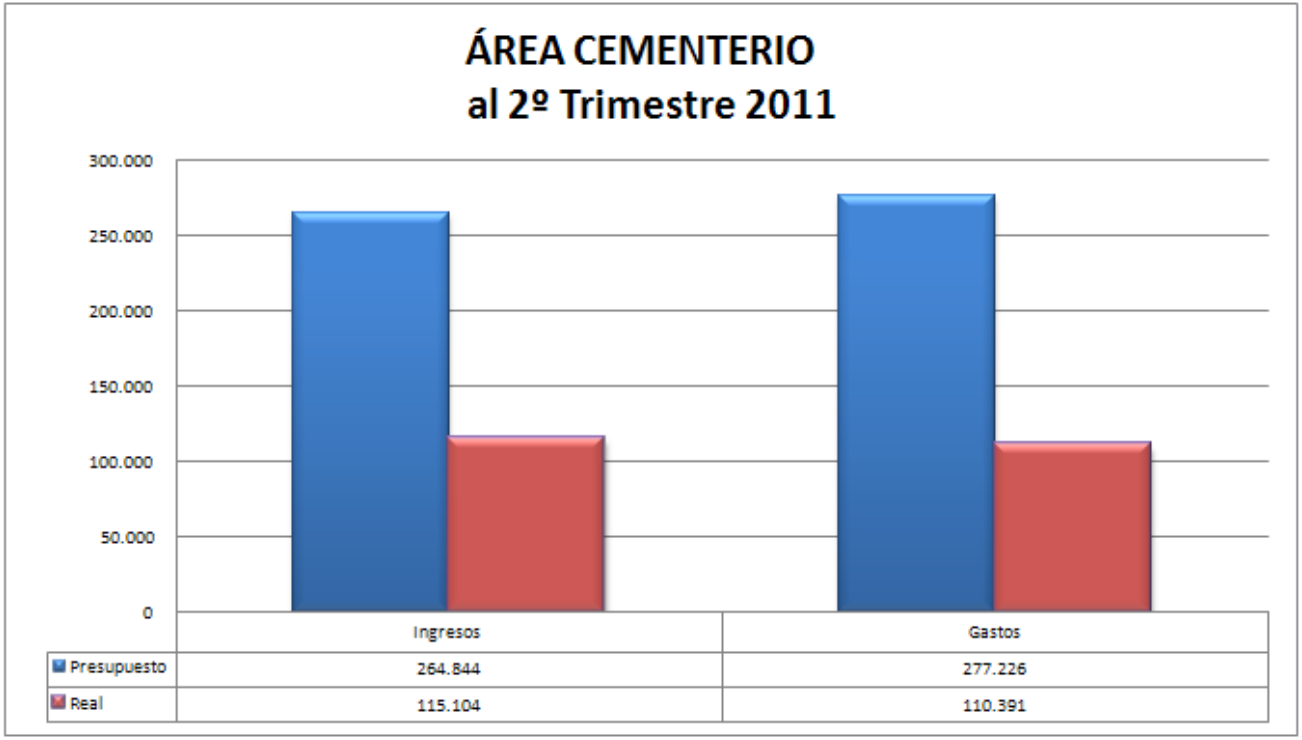

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Transferencia Municipal	65.000	30.000	46%
Otras Tansferencias	0	1.688	
Venta de Terrenos	0	777	
Derechos Varios	185.026	70.116	38%
Arriendo de Nichos	1.200	987	82%
Otros	2.900	818	28%
Saldo Inicial	10.718	10.718	100%
SUMA	**264.844**	**115.104**	**43%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	159.320	90.130	57%
Servicios Generales	29.378	7.734	26%
Desahusios e Indemn.	2.380	1.915	80%
Otros Bienes y ss. De consumos	45.005	8.508	19%
Inversión	35.000	0	0%
Otros	6.143	2.104	34%
SUMA	**277.226**	**110.391**	**40%**

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el período ascienden a la suma de M$ 264.844, de los cuales se ha recibido un 43% equivalente a M$ 115.104.

IX.1) MAYORES INGRESOS:

No se registran mayores ingresos.

X.2) MENORES INGRESOS:

El principal menor ingreso, respecto a lo presupuestado, se refleja en los Derechos de Sepultura del Cementerio Parque (M$ 108.828 de menos), debido a la tardanza en la puesta en marcha del nuevo recinto.

Con respecto al traspaso de derechos de sepultura del nuevo cementerio parque, se continúa con la operatoria aplicada en el primer trimestre 2011, es decir, vía promesa de venta (en verde), por las cuales se entregan facilidades en el pago.

Se mantiene la observación indicada en el informe anterior, en relación a la advertencia de un déficit significativo para el año 2011, esto considerando el comportamiento de los ingresos. Por lo tanto, las instancias pertinentes deberán tomar las medidas necesarias en el sentido de ajustar estos ingresos al escenario actual.

A su vez, las transferencias realizadas desde el sector municipal han resultado menores a las proyectadas, encontrándose pendiente un traspaso de M$ 35.000 incorporado al presupuesto en el mes de junio 2011 y que tiene por objetivo cubrir los gastos de puesta en marcha y habilitación del nuevo cementerio.

X) GASTOS

Para el período se presupuestó un gasto de M$ 277.226 presentando un grado de ejecución de un 40%.

X.1) MAYORES GASTOS:

No se registran mayores gastos.

X.2) MENORES GASTOS:

Los gastos de personal presentan un menor gasto respecto a lo presupuestado en M$ 69.655, debido a lo siguiente;

1) El presupuesto considera las remuneraciones del personal del nuevo cementerio parque y el pago de desahucios e indemnizaciones por ajustes de personal, los cuales no se han ejecutado por la no entrada en funcionamiento de este, y

2) Suplementación presupuestaria por un monto de M$ 30.000 por transferencia de recursos efectuada por el Municipio destinada a cubrir gastos operacionales del servicio, y

El menor gasto que se registra en las demás cuentas, se atribuye directamente a la tardanza en la entrada en funcionamiento del Cementerio Parque, tal es el caso, de los gastos en servicios generales, suministros, mantenimiento y reparaciones, vestuario personal, entre otros.

Dada la escasez de recursos financieros, no se reflejan inversiones en este período.

ANEXO N º 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

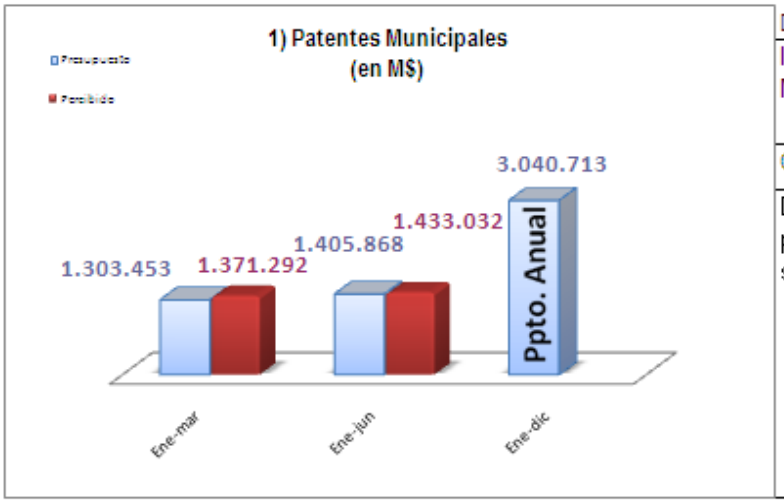

Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante este período los ingresos por este concepto se ajustan a lo presupuestado reflejándose un leve incremento de M$ 27.164. Esta variación se refleja principalmente en las patentes comerciales y de alcoholes.

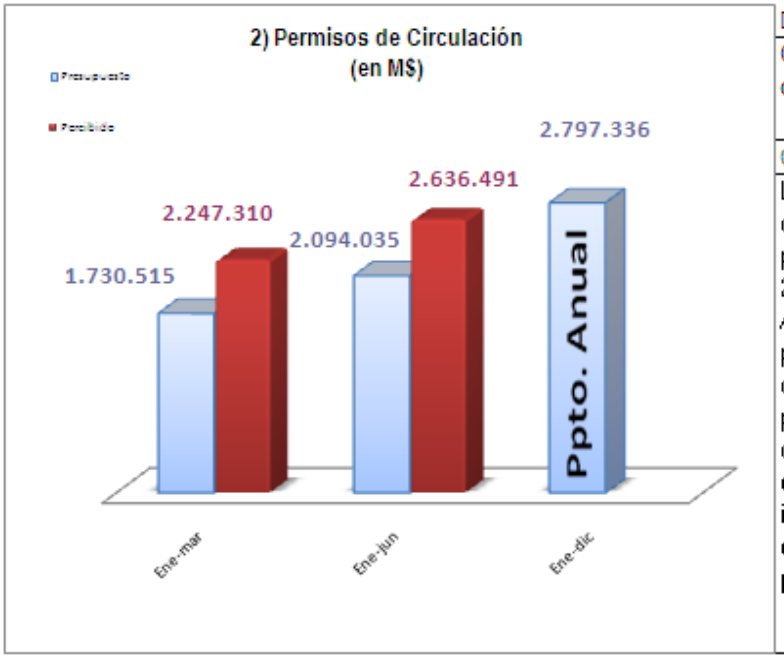

Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Los montos percibidos por este concepto superan en un 26% lo proyectado durante el período (M$ 542.456 de mayores ingresos). Esta variación se debe principalmente a las siguientes razones; a) no se consideró en el presupuesto 2011, el efecto que tendría en los ingresos el aumento importante del Parque Automotriz, hecho ocurrido a nivel país (años 2010-2011), b) mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras comunas, y c) mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras. **Se mantiene la observación indicada en el primer trimestre, en el sentido que a pesar de tener mayores ingresos, los registros contables reflejan una alta morosidad de este tributo, la que deberá ser analizada por las instancias pertinentes, previo a las gestiones de cobranza que se realicen.**

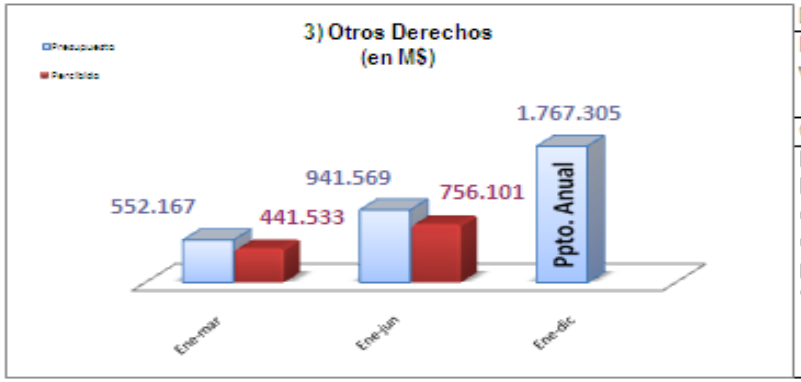

Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Los ingresos correspondientes a estos derechos reflejan una considerable baja respecto a lo presupuestado, principalmente en obras nuevas y ampliaciones M$ 207.124, influyendo entre otros factores, la rigidez del plan regulador de la Comuna lo que limita los proyectos de construcción. Esta baja en los ingresos se refleja también en la propaganda comercial patentes M$ 42.943. Por otra parte existe un mayor ingreso por transferencias de vehículos por M$ 43.006.-

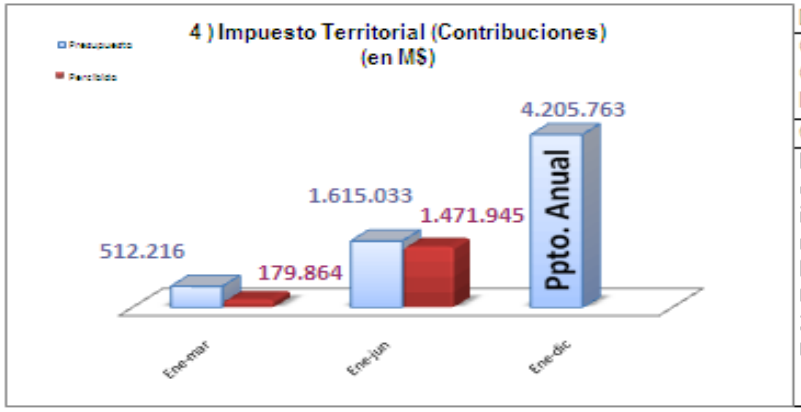

Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Los ingresos por este concepto han resultado menores a lo presupuestado en M$ 143.088, cuya variación ha disminuido respecto al primer trimestre 2011 donde se registró un menor ingreso de M$ 332.352. Esta situación se asocia principalmente a **sobrestimaciones** realizadas al presupuesto dentro del período. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M$ 1.471.945, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M$ 2.207.918 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

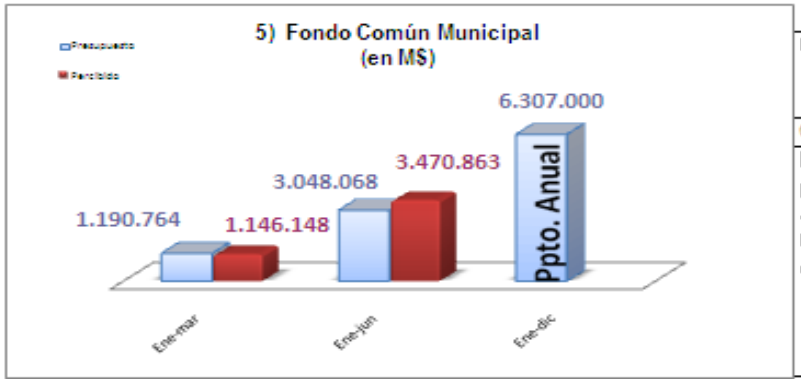

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los fondos enterados por la Subdere durante el período han resultado ser superiores a lo presupuestado en M$ 422.795, debido a la percepción de reliquidaciones de años anteriores M$ 502.820 y aportes extraordinarios por M$ 39.331. Cabe señalar, que dicho Organismo emite anualmente una proyección de los anticipos mínimos a entregar durante el año que para el ejercicio 2011 ascienden a M$ 6.144.038.

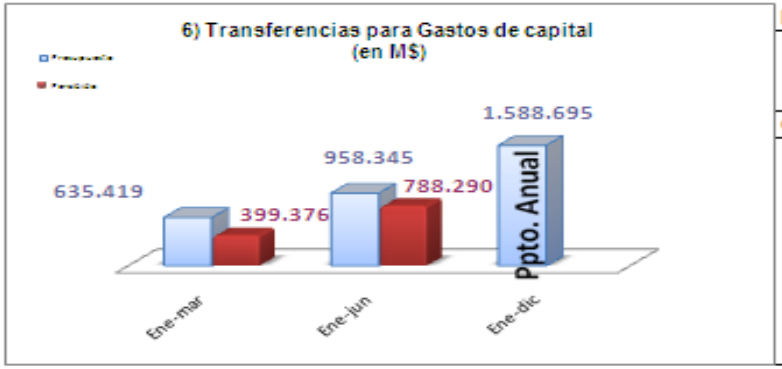

Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad. Básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

El menor ingreso se debe a que la fecha se ha percibido una mínima parte de los fondos presupuestados para ejecutar el programa de mejoramiento Urbano y equipamiento comunal. Lo percibido a la fecha corresponde principalmente a ingresos provenientes del casino de juegos M$ 639.169 que presentan un leve incremento respecto a lo programado en M$ 9.169.

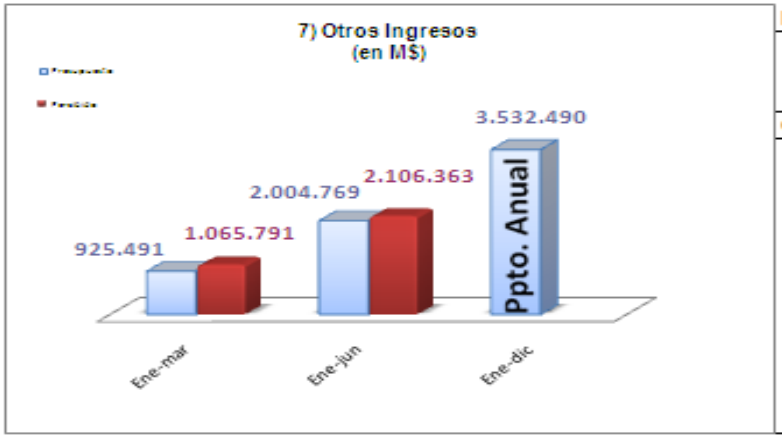

Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

Los mayores ingresos corresponden a dineros percibidos en este período no presupuestados, como son el caso de las compensaciones por predios exentos del impuesto territorial M$ 154.712 correspondiente a dos remesas efectuadas por la Subdere. Así también se refleja un mayor ingreso por multas (M$ 52.189) y recuperación de licencias médicas (M$ 46.112). Cabe señalar, que los ingresos que se obtienen por el funcionamiento de las máquinas de juegos han sido menores a lo estimado durante el primer semestre en M$ 31.751, debido a la aplicación de la Ordenanza Municipal que ha regulado sobre la materia, y que ha incidido en la cantidad de máquinas que tenía cada contribuyente.

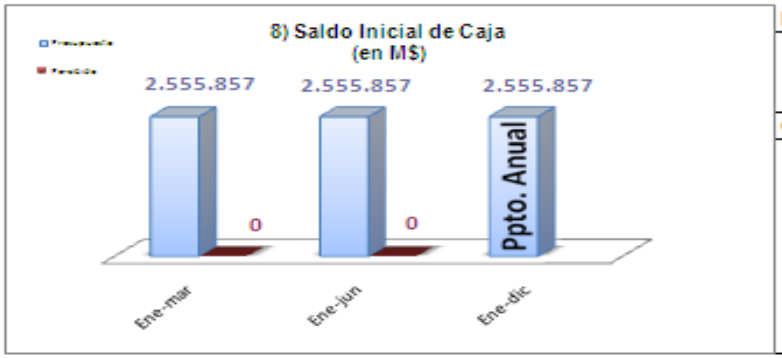

Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2010, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

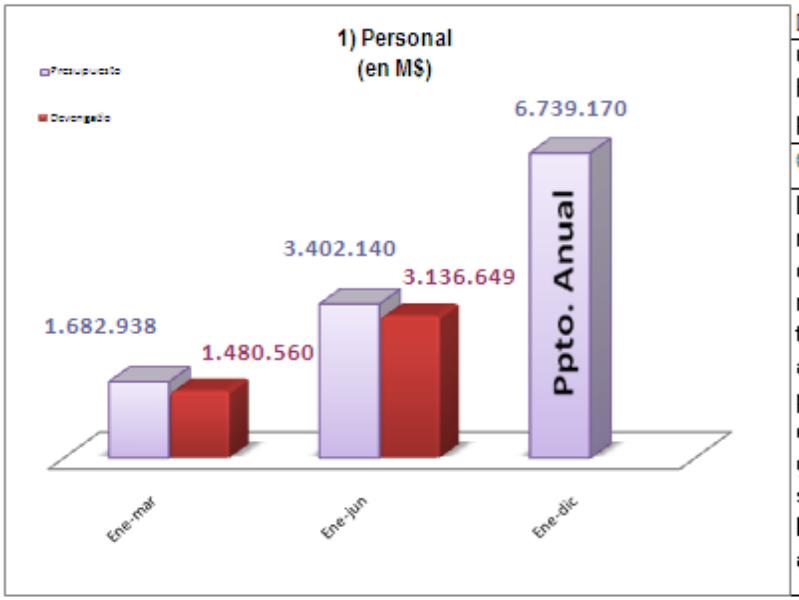

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

La mayoría de las asignaciones legales del personal de planta reflejan un menor gasto asociado principalmente a jubilaciones de funcionarios no consideradas en el presupuesto y a un menor reajuste de las remuneraciones respecto a lo proyectado (reajuste proyectado 5%, reajuste real 4,5%). Así también, se presenta una menor ejecución en los gastos de honorarios suma alzada y de programas, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto, las cuales no fueron distribuidas en los meses en que serán ejecutados. Por otra parte, respecto de los gastos de personal a contrata, este gasto ha sido mayor a lo presupuestado, por lo que ha tenido que suplementarse durante el período. **Las instancias pertinentes del Municipio deberán analizar este gasto con el fin de efectuar los ajustes correspondientes.**

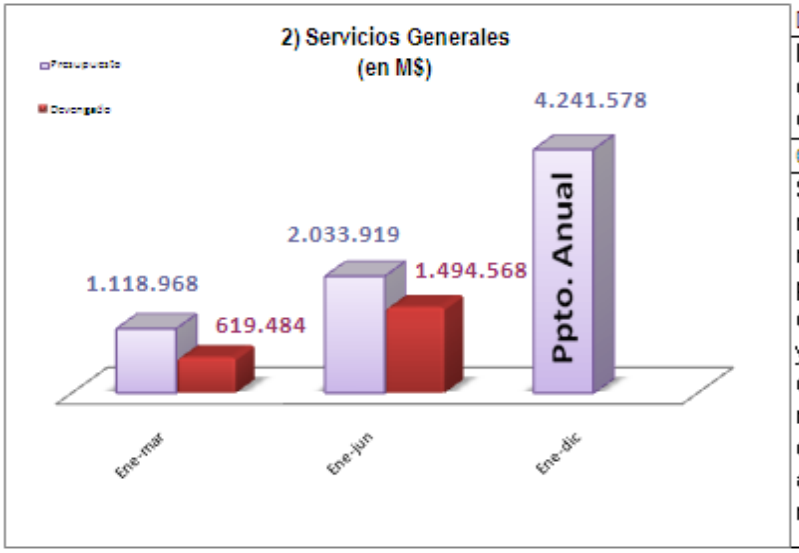

Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido a las siguientes razones; 1) Desfases de facturación por M$ 380.454, los que se originan por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, las cuales son registradas en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son aquellos de aseo, vigilancia, Mantención Áreas verdes y otras, 2) Presupuestos y suplementaciones reflejadas en este período, que corresponden a ejecuciones futuras M$ 78.026, como es el caso de reposiciones de postes chocados año 2010 y 2011, y posibles aumentos en el costo de determinados contratos como son los servicios de mantención de alumbrado público, y 3) Menores gastos respecto a lo presupuestado por un monto aprox. de M$ 24.391.-

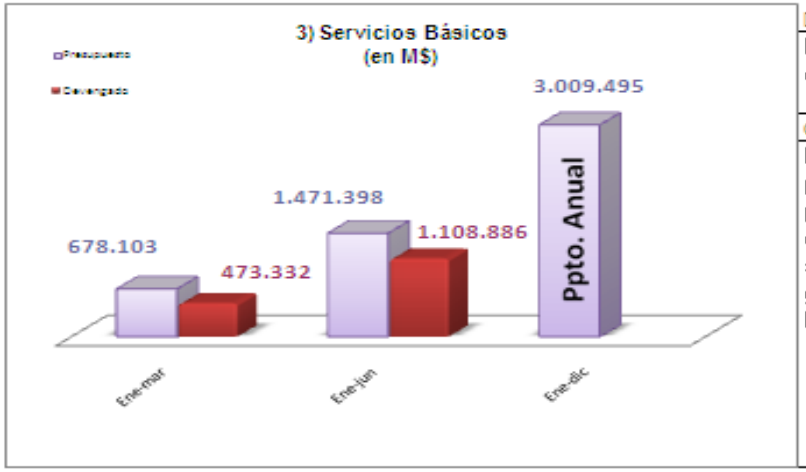

Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

La menor ejecución se explica por las siguientes razones; 1) Desfases de facturación por M$ 227.902 principalmente en lo que se refiere a electricidad de alumbrado público y potencia contratada , y 2) menor gasto en los servicios de potencia contratada por M$ 59.043. **Al respecto podemos señalar, que no existe una seguridad razonable para afirmar que este corresponda a un menor gasto efectivo, debido a que actualmente la CGE está normalizando los procesos de facturación.**

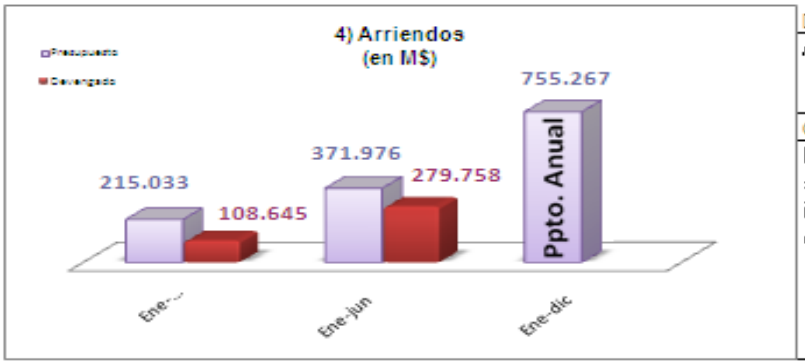

Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

Los arriendos reflejan una menor ejecución durante el período asociado a lo siguiente: 1) Desfase de facturación en los arriendos de contenedores, equipos informáticos y otros arriendos (M$ 65.101) y 2) sobrestimación del gasto de arriendo de edificios de gestión municipal (M$ 14.432).

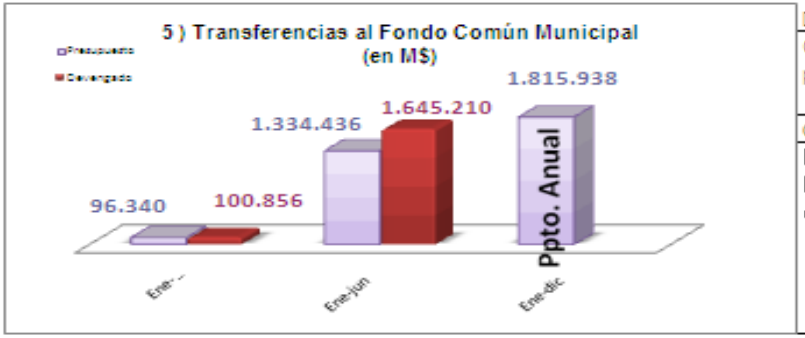

Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Durante el período se han transferido al fondo Común Municipal M$ 310.774 más de lo presupuestado, debido a un incremento en los ingresos percibidos por permisos de circulación.

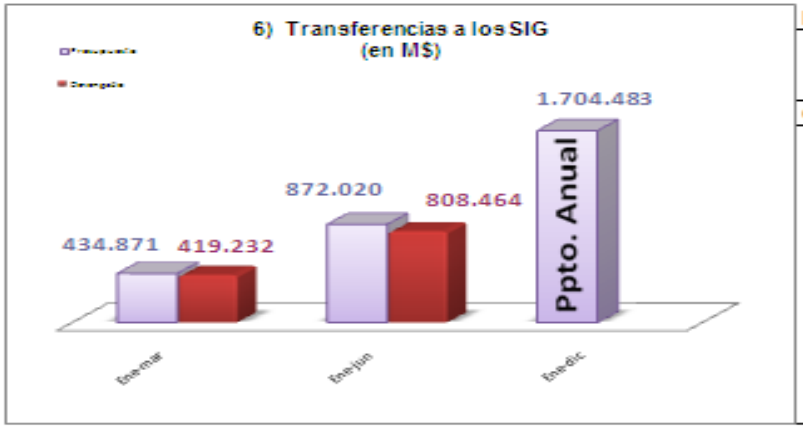

Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud y Cementerio.

Comentario

Las transferencias de recursos realizadas desde el sector municipal al área educación se ajusta a lo presupuestado (M$ 426.000). Al área atención a la infancia se ha transferido una mayor cantidad de recursos, debido a que los traspasos de recursos mensuales no consideran la disminución al presupuesto de $ 21.444 realizada en el mes de enero 2011, producto de la transferencia directa a integra de educación. La transferencia realizada al área de salud se ajusta a lo presupuestado inicialmente, sin embargo, se realizó modificación presupuestaria que aumenta estos recursos para el período en M$ 50.000, los cuales no han sido transferidos durante el período. Con respecto al área cementerio se ha transferido una menor cantidad de recursos a lo presupuestado, debido a que no se ha realizado el traspaso de M$ 35.000 incorporados en el presupuesto en el mes de junio 2011.

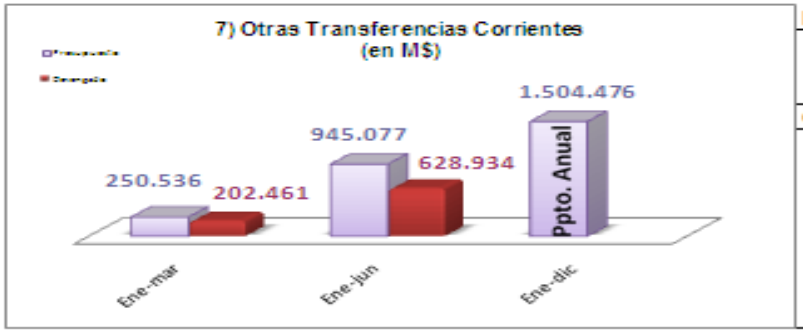

Descripción

Corresponde a otras transferecias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el período se refleja una menor transferencia de recursos respecto a la presupuestada, debido principalmente a que los aportes a las organizaciones comunitarias no se ejecutaron dentro del período, sino en el mes de julio 2011 (se realizó modificación que aumento el presupuesto en M$ 40.000, entregándose M$ 240.000). A su vez se registra una menor transferencia de recursos por ayudas paliativas y premio. Por otra parte existe una mayor cantidad de recursos transferidos a la Corporación Cultural y subvenciones entregadas a determinadas instituciones.

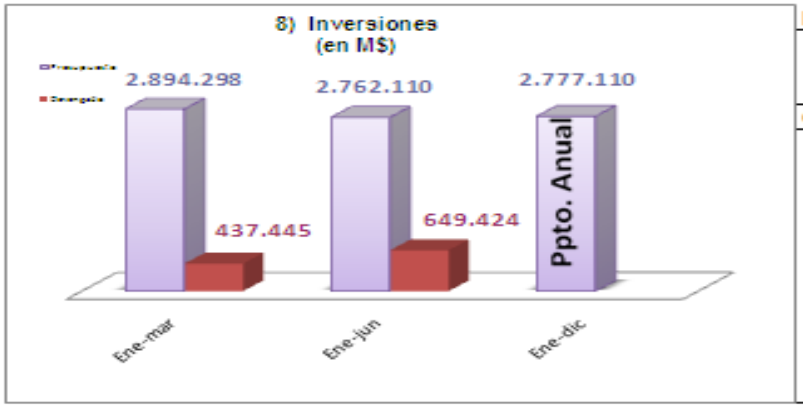

Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

La menor ejecución que presentan las inversiones se debe a que los recursos son incorporados al presupuesto por su valor total, teniendo una ejecución durante el ejercicio. Dentro de los proyectos más importantes a ejecutar durante el año se cuentan los siguientes; construcción centro comercial (M$ 650.000), construcción casa adulto mayor sector amanecer (M$ 200.000), construcción canchas de tejo (M$ 191.306), construcción de plazas saludables (M$ 130.000), construcción de veredas (M$ 100.000), entre otros. Entre los proyectos que se encuentran en una etapa de diseño y estudio se cuentan los siguientes; diseño Isla Cautín (M$ 100.000), diseño escuela del deporte (M$ 60.000), diseño proyectos de pavimentación (M$ 30.000), diseño escuela de concentración rural (M$ 25.000), entre otros.

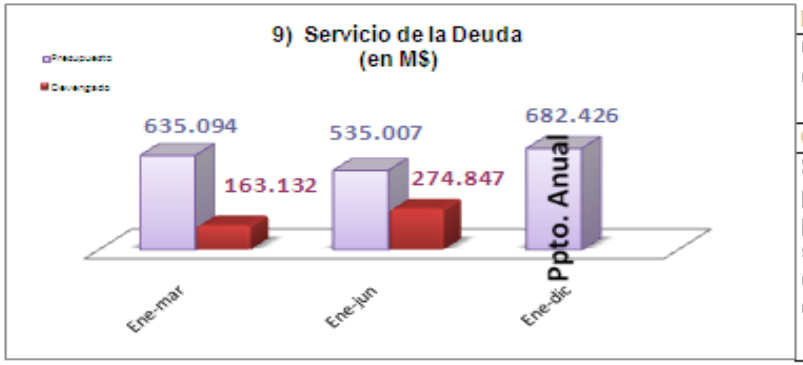

Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2009 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio.

Comentario

Se presenta una menor ejecución que se explica por el reconocimiento presupuestario en este período del total de las deudas de arrastre del año pasado, las que suman un total de M$ 390.828, de las cuales en el primer semestre se pagó un 42% quedando pendiente M$ 227.696. Además, se encuentran pendientes cancelaciones de cuotas al BCI por la compra de camiones.

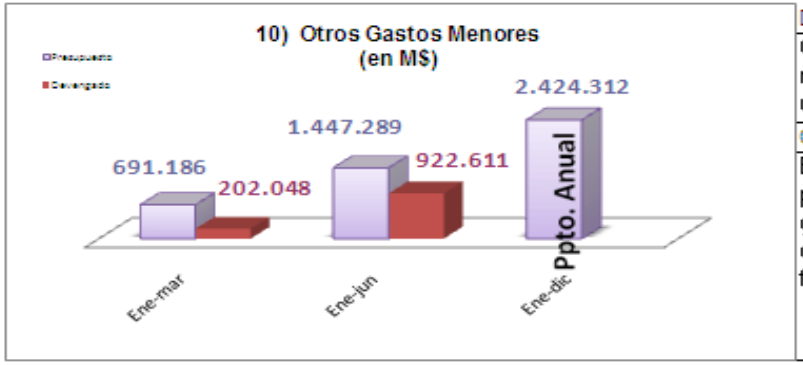

Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, matenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

En la mayoría de las partidas se refleja una menor ejecución respecto a lo presupuestado, como son la compra de uniformes para el personal, gastos de mantenimiento y reparación, servicios informáticos, servicios de capacitación. Situación que se atribuye principalmente a ejecuciones futuras y desfases de facturación.

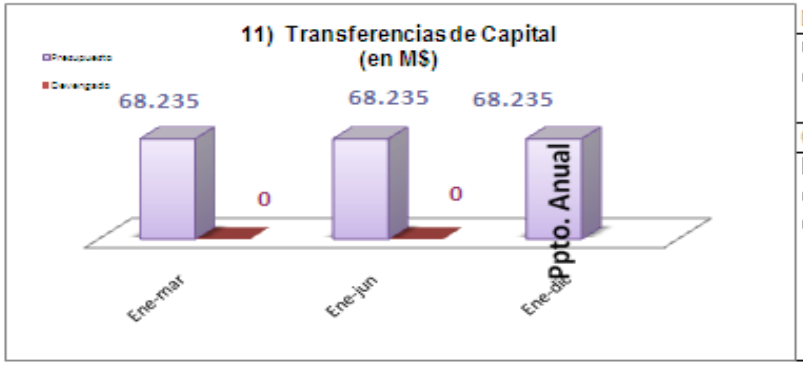

Descripción

Contempla aquellos valores destinados a programas de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos.

Comentario

Durante el período no se han ejecutado los proyectos de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos, los que serán ejecutados durante el segundo semestre 2011.

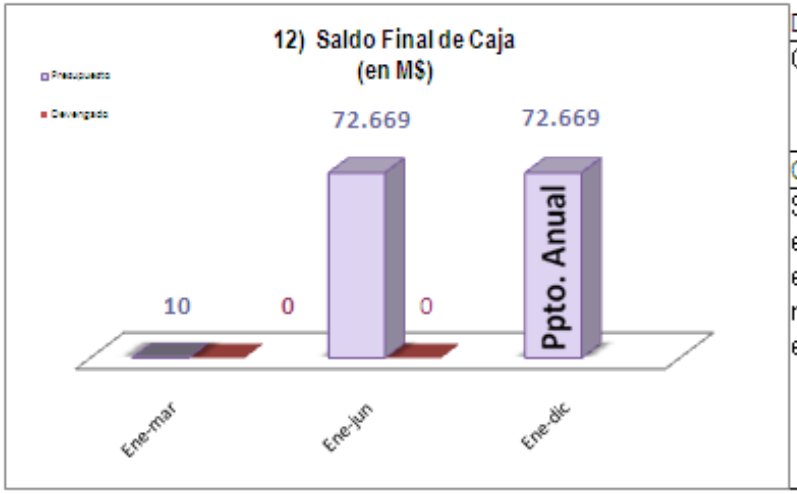

Descripción

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-11.

Comentario

Se estima que al término del año el saldo final de caja, después de haberse ejecutado el presupuesto, será de M$ 72.669. Cabe señalar, que a partir de este año el encargado de presupuesto analizará el presupuesto cada tres meses y aquellos saldos no ejecutados por los responsables se imputarán a esta cuenta.

ÁREA EDUCACIÓN

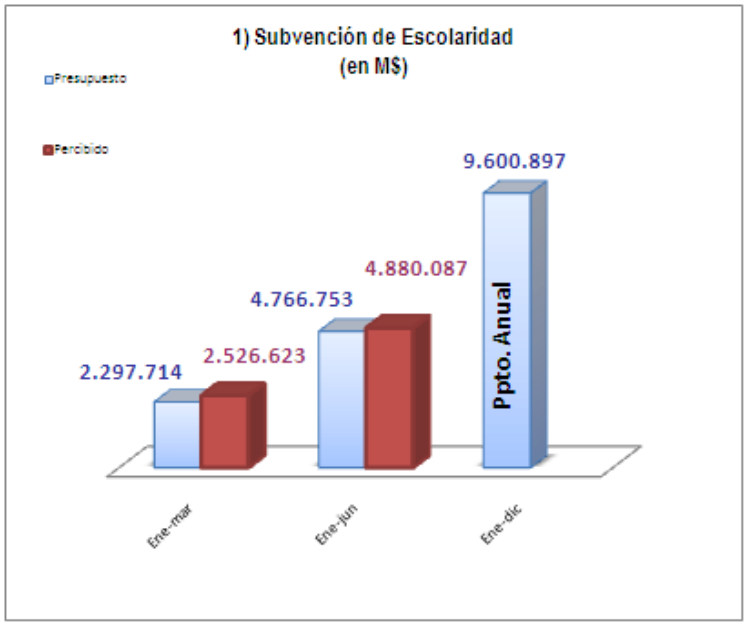

Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

Durante el período se han percibido M$ 113.334 de mayores ingresos respecto a lo presupuestado, situación que se genera principalmente por la percepción de recursos provenientes de reliquidaciones del año 2010 no presupuestadas (M$ 92.533), y por incrementos en la asistencia media en determinados establecimientos, como es el caso del Liceo Gabriela Mistral (educación Científico Humanista). Por otra parte, existe un menor ingreso en la educación media comercial, especificamente en el Liceo Comercial A-26 por una menor matrícula, lo que ha afectado la asistencia media respecto a la proyectada (-M$ 49.585). A su vez, se registran descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra. **En general, la asistencia media ha sido inferior a la proyectada, tendencia que se verá aún más afectada por las movilizaciones de los estudiantes, situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes, por el impacto que puede generar en estos ingresos.**

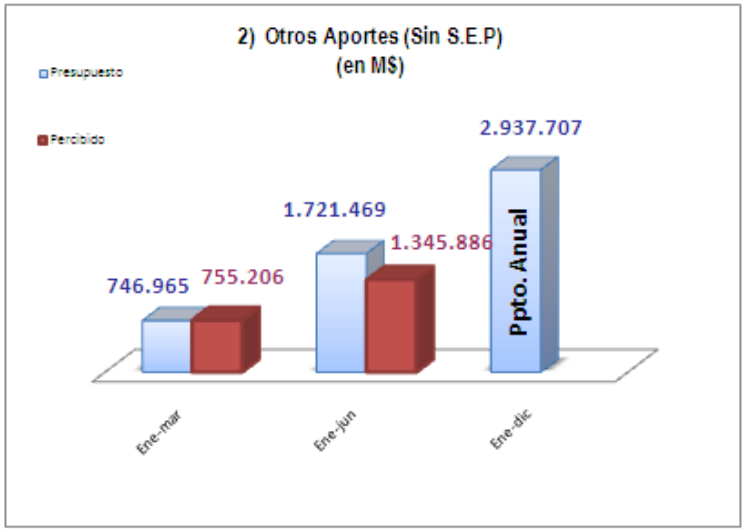

Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes presentan un menor ingreso respecto a lo presupuestado, debido principalmente a lo siguiente; 1) Incorporación al presupuesto de la totalidad de los recursos para ejecutar el programa de mejoramiento a la gestión de educación y que tienen una percepción en los meses siguientes (M$ 359.713), y 2) Ingresos no percibidos en su totalidad a lo proyectado durante el período, como son los recursos destinados a cubrir la excelencia académica (M$ 44.440). Por otra parte, en el mes de mayo 2011 se percibieron ingresos provenientes del Mineduc que no estaban presupuestados y que deberán ser utilizados para fines educaciones, según lo establece la ley 20501 (M$ 68.062). **Estos ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio, así como destinados de acuerdo a las necesidades existentes en los establecimientos, considerando la pertinencia y oportunidad en la entrega de estos recursos.**

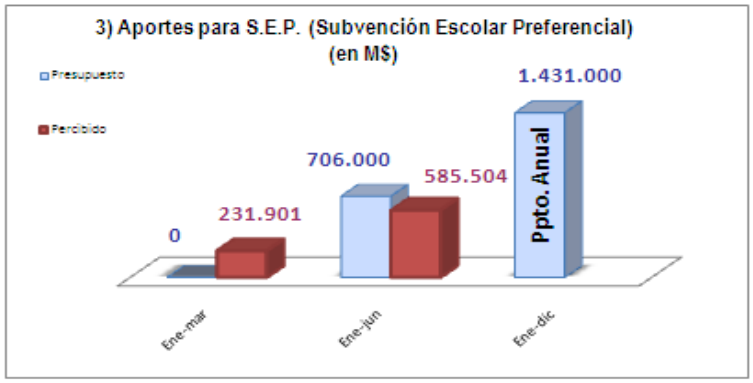

Descripción

Corresponde a la Subvención Escolar Preferencial para el mejoramiento de la Educación.

Comentario

Estos aportes se ajustan a lo presupuestado. Sin embargo, el gráfico refleja un menor ingreso debido a que los recursos percibidos en junio 2011 se encuentran imputados contablemente en el mes de julio 2011 (M$ 144.988).

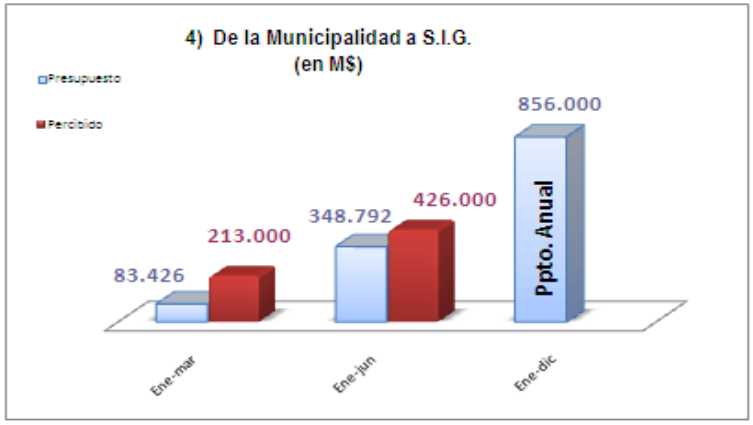

Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Las transferencias realizadas desde el sector Municipal se ajustan al flujo de egresos definido por el Municipio (M$ 71.000 mensuales). Sin embargo, respecto al flujo presupuestario de ingresos del área educación, este refleja una mayor cantidad de recursos traspasados, debido a que no considera el flujo municipal, lo que es vital para realizar una correcta proyección. **Se sugiere que en lo sucesivo, estos ingresos sean proyectados en función de los flujos municipales.**

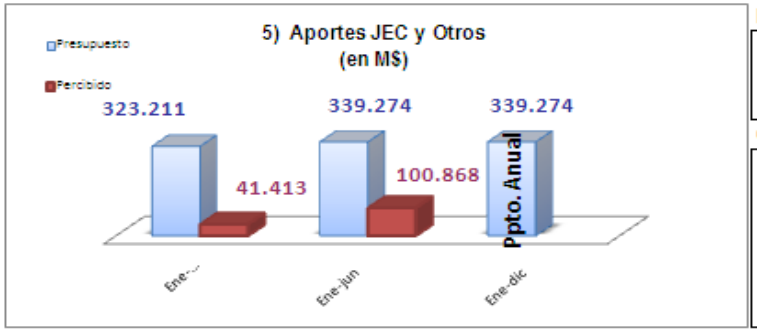

Descripción

Corresponde al aporte que hace el Estado para proyectos de infraestructura, proyectos de urgencia y Aportes D. Ex. Nº 1916/2010.

Comentario

Los menores aportes percibidos por este concepto, se atribuyen principalmente a la forma como se encuentra distribuido el presupuesto durante el período, el cual se encuentra incorporado en su totalidad en los meses de marzo y abril 2011. Como antecedente este presupuesto incluye lo siguiente; Aportes Jec M$ 143.000, proyectos de Urgencia M$ 180.211 y los aportes D. Ex N º 1916/2010 M$ 16.063.

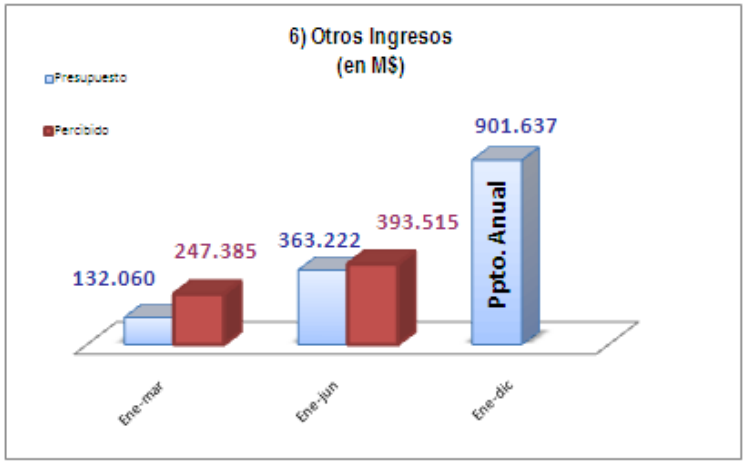

Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Los mayores ingresos percibidos durante el período se reflejan principalmente en la recuperación de licencias médicas de años anteriores (años 2007, 2008 y 2009). Sin embargo, se debe tener presente que estos ingresos presentan desfases importantes entre su percepción según la institución de salud, lo cual no permite señalar categóricamente el comportamiento real respecto a lo presupuestado dentro del ejercicio.

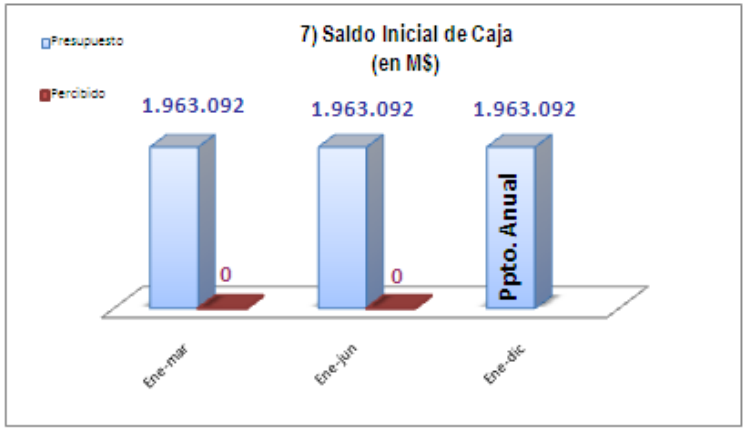

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2010.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios y de terceros que se encontraban en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31-12-10. Fondos propios (M$ 613.164) y fondos externos; Mayor imponibilidad M$ 68.914, Pro-retención M$ 107.185, SEP M$ 1.075.650 y Fagem M$ 98.179.

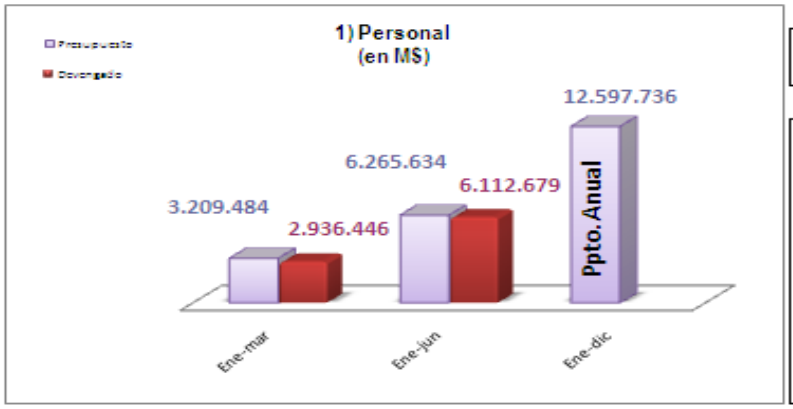

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos..

Comentario

En general, este ítem presenta una menor ejecución debido principalmente a lo siguiente; 1) el presupuesto no considera el efecto que se produce por la jubilación de docentes antiguos y la contratación de profesionales jóvenes a un menor costo, generando de esta forma un menor gasto en las asignaciones legales canceladas a estos funcionarios y 2) no ejecución dentro del período de los pagos relativos a indemnizaciones a los asistentes de educación, situación que se hizo efectiva en el mes de julio 2011, cancelando por este concepto la suma de M$ 63.500, correspondiente a 12 personas.

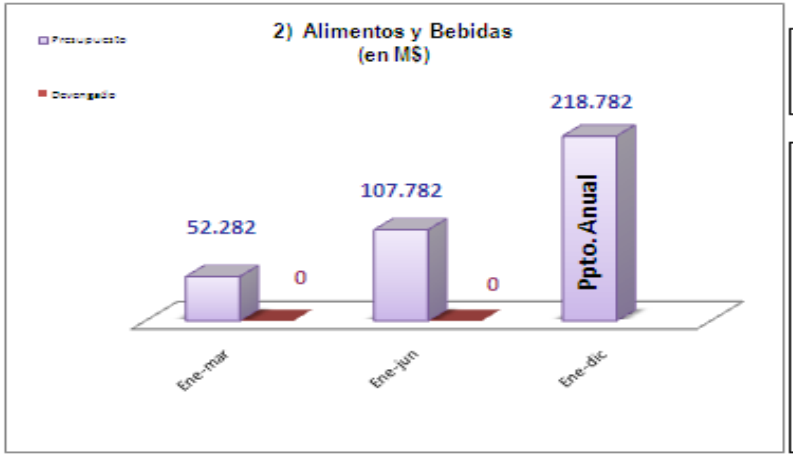

Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Durante el período no se registra ejecución de este gasto, **debido a retrasos importantes en la firma del contrato,** lo que no ha permitido cursar el pago de las facturas correspondientes a los servicios prestados durante este período. Por otra parte, existe una **sobrestimación presupuestaria**, debido a que el presupuesto 2011 considera erróneamente obligaciones del año 2010 que ya fueron canceladas en dicho ejercicio por un valor de M$ 33.782. **Se sugiere que dichas situaciones sean regularizadas por las instancias pertinentes, respecto a la formalización del contrato, curse de los pagos y regularización del presupuesto.**

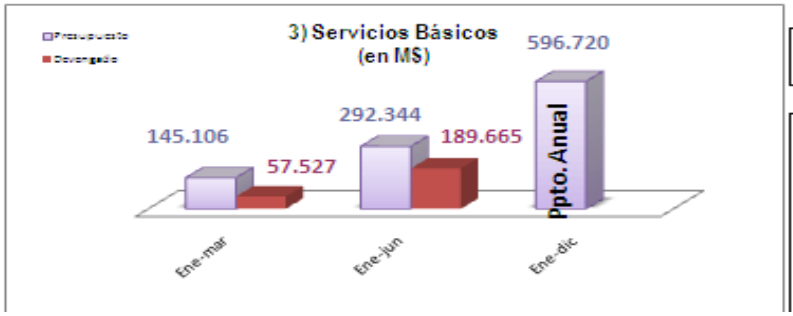

Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

El menor gasto se refleja principalmente en los suministros de electricidad y agua potable debido **a sobrestimaciones presupuestarias realizadas en el período.** A su vez, en el caso del gas existen órdenes de compra que se están tramitando actualmente.

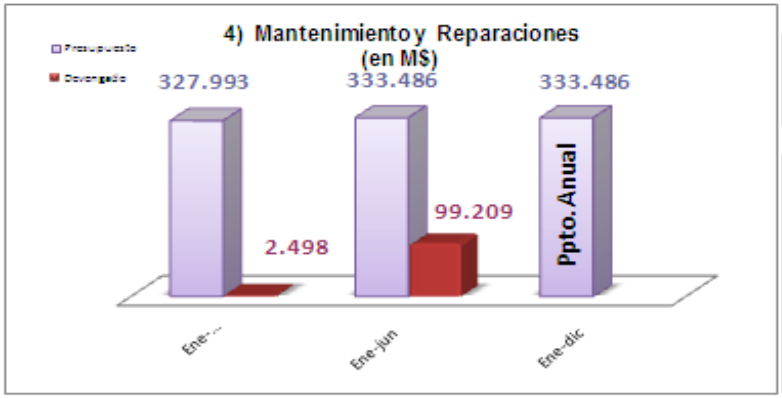

Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período este ítem registra una baja ejecución, debido principalmente a que el gasto total anual se encuentra distribuido en el flujo del primer semestre 2011, situación que dificulta los análisis que se puedan realizar. Cabe señalar, que este presupuesto fue suplementado en el mes de marzo 2011, con la finalidad de pagar obligaciones del año anterior, así como también, cancelar gastos que se requieran, ya que los ingresos que se perciben para mantenimiento, a partir de este año, son traspasados en su totalidad a los establecimientos educacionales.

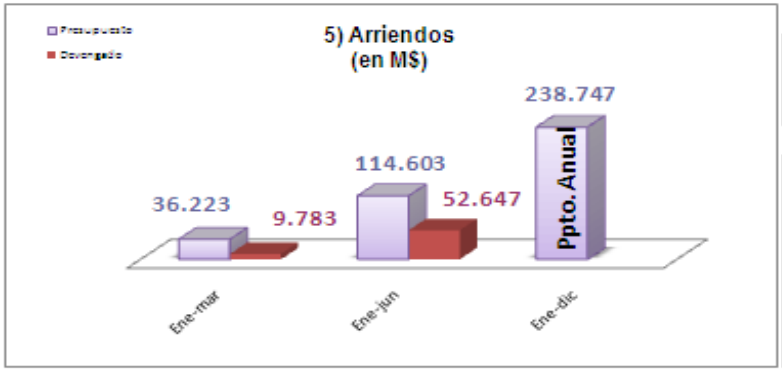

Descripción

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario

Se registra un menor gasto efectivo en lo que se refiere al arriendo de transporte escolar, debido a subvenciones realizadas por el Ministerio de Transporte, respecto del traslado de alumnos del sector rural.

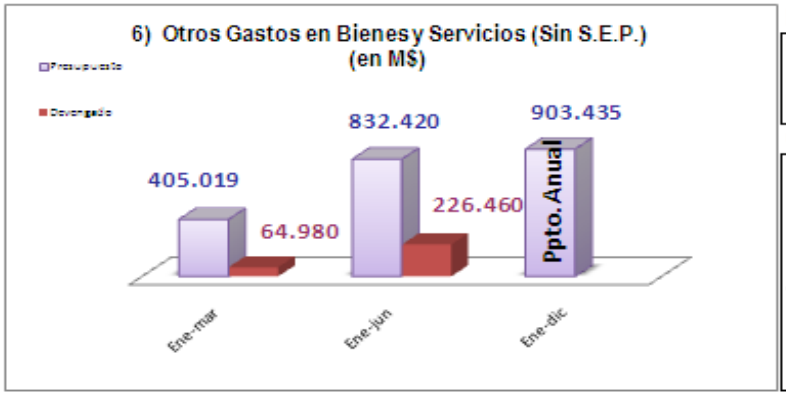

Descripción

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

Comentario

La menor ejecución se presenta principalmente en los fondos externos; pro retención y fagem, cuyo gasto total anual proyectado, fue incorporado en los meses de marzo y abril 2011 (M$ 565.077), presentando al 30-06-11 una ejecución de un 18%, lo cual es baja considerando lo que resta de año. Además se presenta una menor ejecución en la compra de uniforme para el personal, servicios de publicidad e impresión, capacitación y gastos menores por la no rendición de la totalidad de los gastos por parte de los Directores de los establecimientos educacionales.

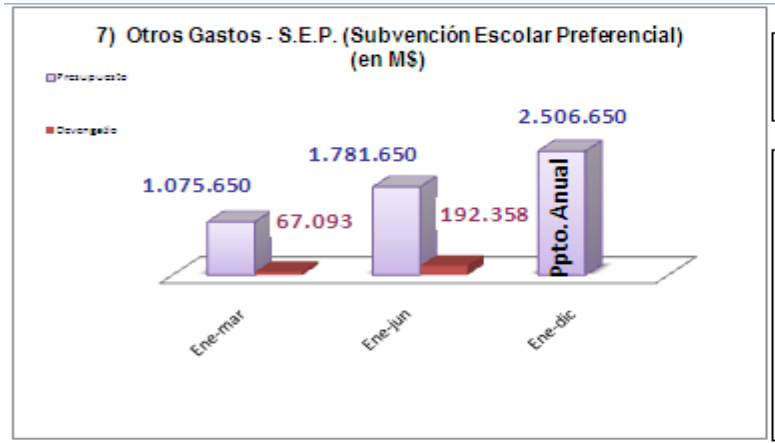

Descripción

Corresponde a los fondos del programa del Mineduc destinados al Mejoramiento de la Educación.

Comentario

Durante el período se ha ejecutado un 11% de estos fondos, lo que resulta significativamente bajo, considerando que el gasto presupuestado para el año asciende a M$ 2.506.650. Al respecto, las principales razones entregadas por la Unidad Administrativa del Departamento de Educación, dicen relación a retrasos surgidos en los procesos de contratación de las ATES. A su vez, los planes de educación fueron subidos por los distintos establecimientos educacionales a la plataforma del Mineduc hasta el 15-07-11, por lo que se estima que durante el segundo semestre se ejecutarán.

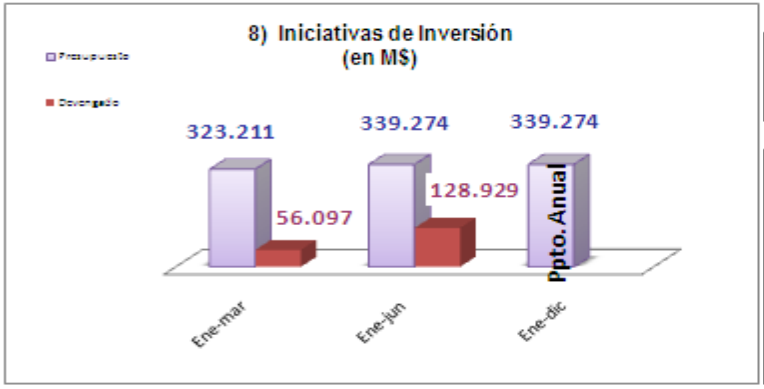

Descripción

Corresponde al gasto administrativo que requieren los proyectos de ampliación de diversos establecimientos educacionales.

Comentario

La menor ejecución se explica por la forma como se encuentra distribuido el presupuesto, el cual se encuentra incorporado en su totalidad durante este período. Dentro de las inversiones más importantes que se están ejecutando se cuentan los proyectos de urgencia del Liceo Pedro Aguirrez Cerda. A su vez, existen proyectos a ejecutar como es la ampliación del Liceo Pablo Neruda , y proyectos de Urgencia Liceo Técnico

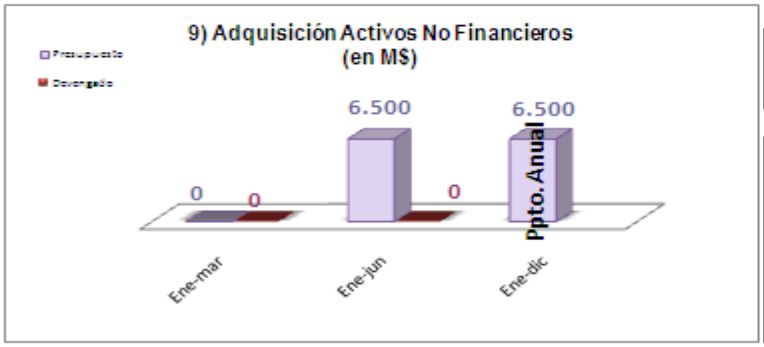

Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

A la fecha existen órdenes de compra que se están tramitando para la adquisición de fotocopiadoras, estufas, entre otras.

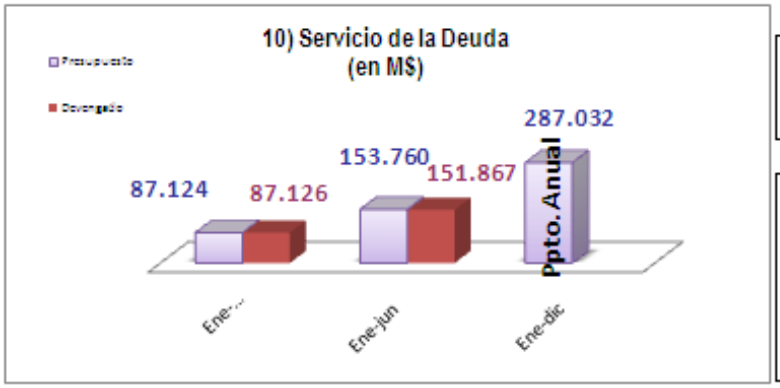

Descripción

Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2010 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

Las devoluciones de anticipos por subvenciones se han realizado de acuerdo a lo presupuestado. A su vez, se ha cumplido con la cancelación de los compromisos pendientes de pago del año 2010.

ÁREA SALUD

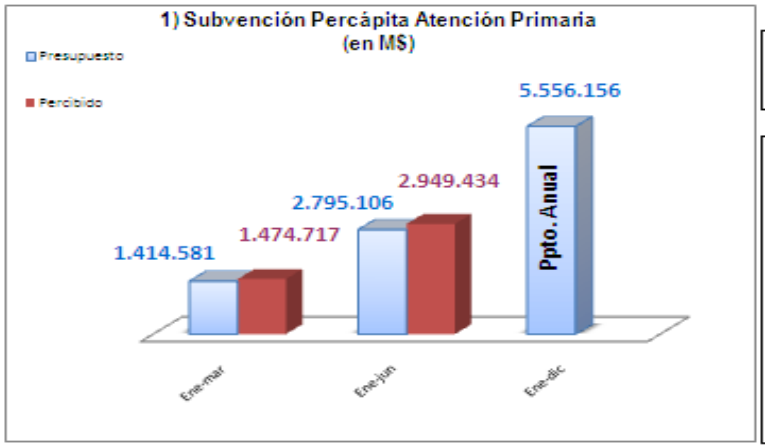

Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Se mantiene la tendencia de mayores ingresos lograda en el primer trimestre del presente año, percibiéndose mensualmente M$ 31.397 por sobre lo estimado, cuyo monto acumulado al 30-06-11 asciende a M$ 154.328. Esta situación se debe principalmente a un incremento de $ 180 del valor percápita fijada en $ 2.880. Asimismo, la población inscrita incluyendo los adultos mayores presenta un incremento respecto a lo presupuestado. Cabe hacer presente que dentro del valor percápita se incluye los aportes del Programa de Laboratorios Básicos, que hasta el año 2010 se recibían mediante convenio complementario, por un monto anual de M$ 175.259. **De acuerdo a los análisis efectuados se proyecta un mayor ingreso para el presente año de M$ 376.776, de los cuales M$ 34.056, ya se encuentran recocidos presupuestariamente. Como antecedente, en el mes de julio 2011 se realizó dicho reconocimiento.**

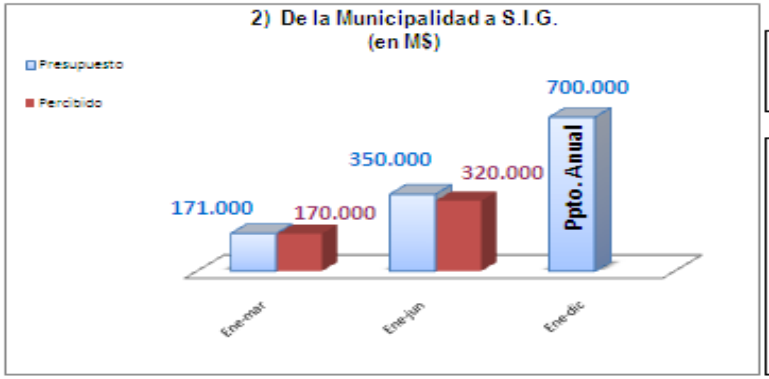

Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Los dineros transferidos desde el sector Municipal se ajustan a lo presupuestado inicialmente (M$ 50.000 mensuales), registrándose en el mes de enero 2011 ingresos que corresponden a la aprobación de transferencias del año 2010, que no se habían hecho efectivas, **por lo cual se deberán reconocer presupuestariamente dentro del ejercicio año 2011**. Cabe señalar, que en este período se realizaron dos modificaciones presupuestarias, una por M$ 84.000, cuya finalidad es financiar la Asignación de permanencia de Médicos durante todo el ejercicio y otra por M$ 16.000.- para reposición de vehículos, de las cuales no se han recibido transferencias.

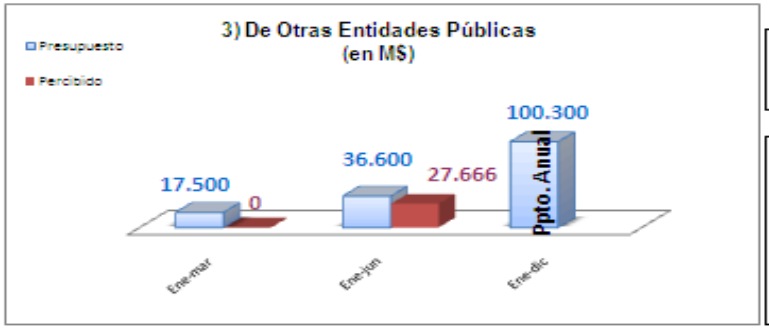

Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Durante el período no se han percibido los aportes presupuestados correspondientes a la Junaeb - Prog.atenc. dental, por ajustes administrativos en esa Institución, los cuales serán ingresados en los próximos días. Respecto del monto por M$ 1.000 presupuestado en "Otras Transferencias" se estimó inicialmente para futuros convenios año 2011. Por otra parte el ingreso por bono de escolaridad resultó ser mayor a lo presupuestado en M$ 1.066.-

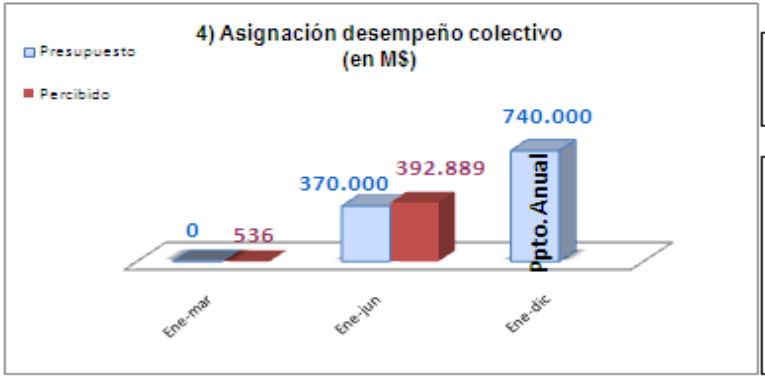

Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar la asignación de desempeño colectivo para el personal de esta área.

Comentario

Se registra un mayor ingreso debido a una subestimación presupuestaria. A la fecha se han percibido remesas por sobre los M$ 195.000, cuyo presupuesto es de M$ 185.000.-

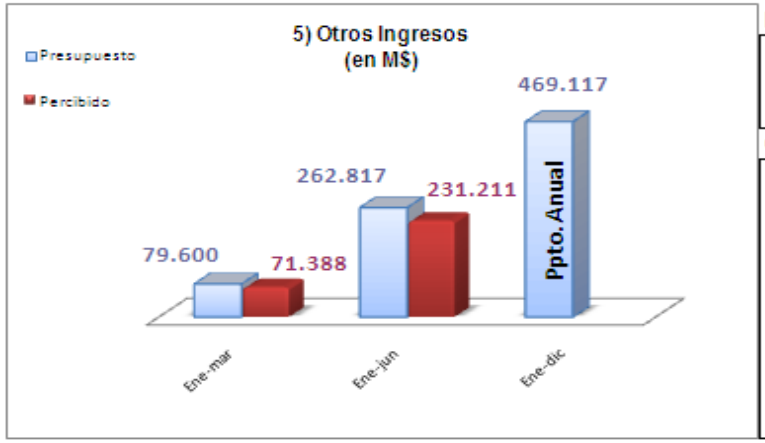

Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Se refleja un menor ingreso respecto a lo presupuestado, principalmente por una baja recuperación de recursos provenientes de licencias médicas, debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados por un monto de M$ 26.450. A su vez la cuenta empréstitos, que incluye los préstamos del Minsal destinados al pago de Incentivo al retiro de funcionarios que cumplen requisitos para postular, muestra una sobreestimación en el período de análisis.

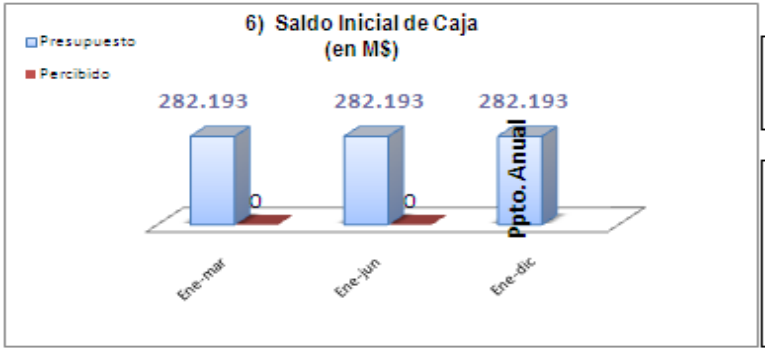

Descripción

Corresponden a anticipos de la Subvención Percápita para dar cumplimiento a la Ley de Incentivo al Retiro y transferencias para proyectos.

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2010.

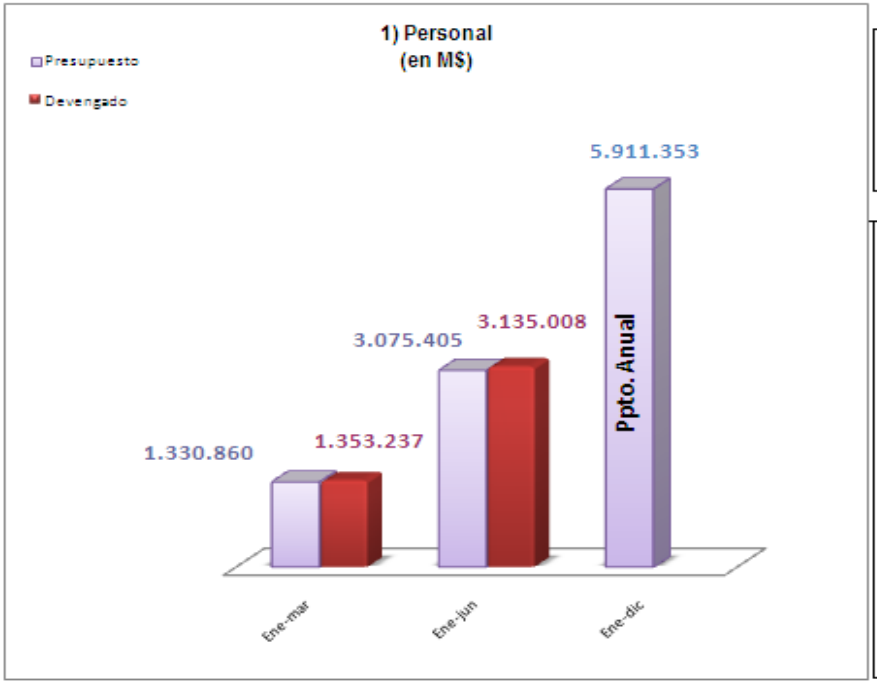

Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

En general, los gastos en personal se ajustan a lo presupuestado presentando un incremento de M$ 59.603. Estas variaciones se reflejan en sueldo base y asignación de zona (M$ 48.726), debido a subestimaciones presupuestarias que deberán ser ajustadas entre cuentas de la misma naturaleza. A su vez, se presenta un mayor gasto en horas extraordinarias debido a que se incluyen los turnos realizados por el personal de apoyo en SAPUS (M$ 12.876). Cabe señalar, que a partir de este año se comenzó a pagar una "asignación de permanencia" a Médicos, lo que ha generado un costo efectivo de M$ 53.439 , y por el cual se efectuó una suplementación presupuestaria. Por otra parte se registra un menor gasto en suplencias y reemplazos debido a cambios en la política de reemplazos, optando por contratar bajo la modalidad a Honorarios en el caso de profesionales, ya que disponen de jornadas parciales para cubrir reemplazos, lo que ha implicado un mayor gasto en este ítem.

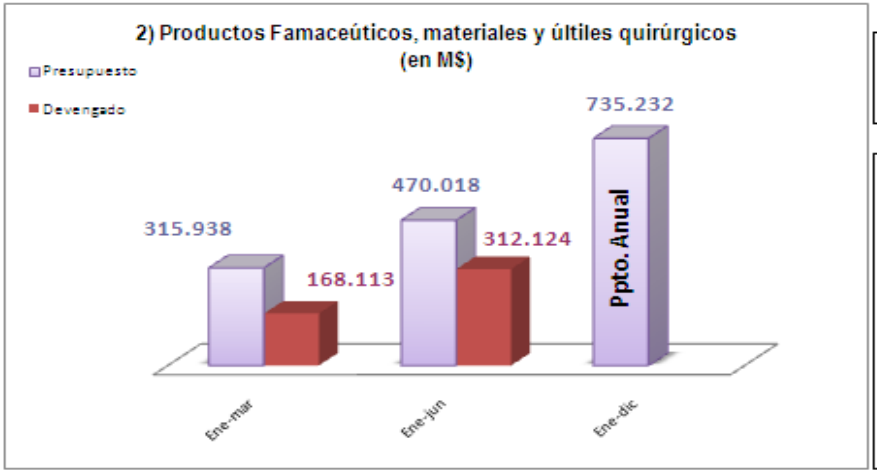

Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

La menor ejecución presupuestaria se debe principalmente a la existencia de órdenes de compra emitidas durante el año, que se encuentran pendientes de facturación por un valor de $ 330.390. Cabe señalar, que se suplementó el presupuesto para cubrir el pago de obligaciones que quedaron pendientes de pago año 2010 por M$ 184.276, de los cuales $ 21.900 no se ejecutaron, estando dicha deuda en proceso de liberación de presupuesto. Se mantienen las líneas de abastecimiento con la CENABAST, licitación pública mediante contrato de suministros y compras directas en Portal Chilecompra, para situaciones puntuales de desabastecimiento en casos de no despacho de proveedores contratados.

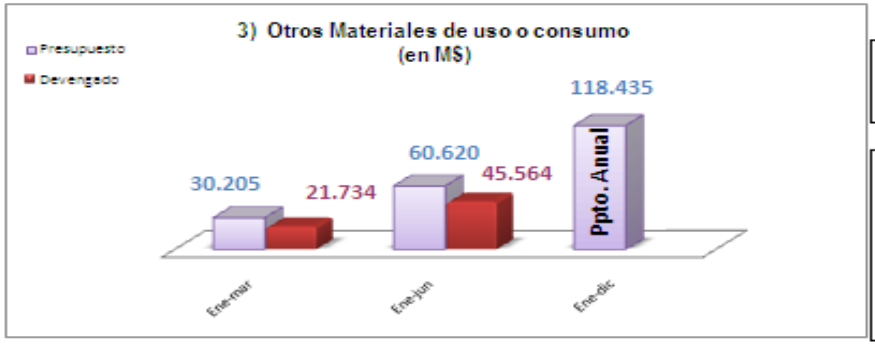

Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmaceúticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

Se presenta un menor gasto debido a desfases de facturación de órdenes de compra emitidas por $ 10.313.- principalmente en los gastos de oficina, materiales de aseo, insumos computacionales y materiales para mantenimiento y reparaciones. Cabe señalar, que se suplementó el presupuesto para cubrir deudas del 2010 que fueron pagadas durante el período (M$ 3.635).

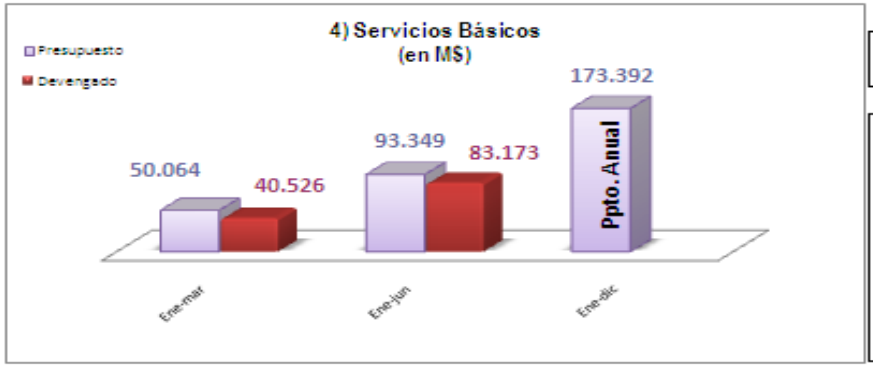

Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

Estos suministros presentan un menor gasto debido a desfases de facturación, situación que se refleja principalmente en los consumos de energía eléctrica. Durante el período se aumento el presupuesto 2011 para cubrir gastos que quedaron pendientes del ejercicio 2010 correspondiente a enlaces de telecomunicaciones por M$ 9.977. Cabe hacer presente que se proyecta un mayor gasto en el ítem de GAS, producto de ampliación en la red de calefacción del Cesfam Santa Rosa, realizada en Convenio con la Universidad Mayor.

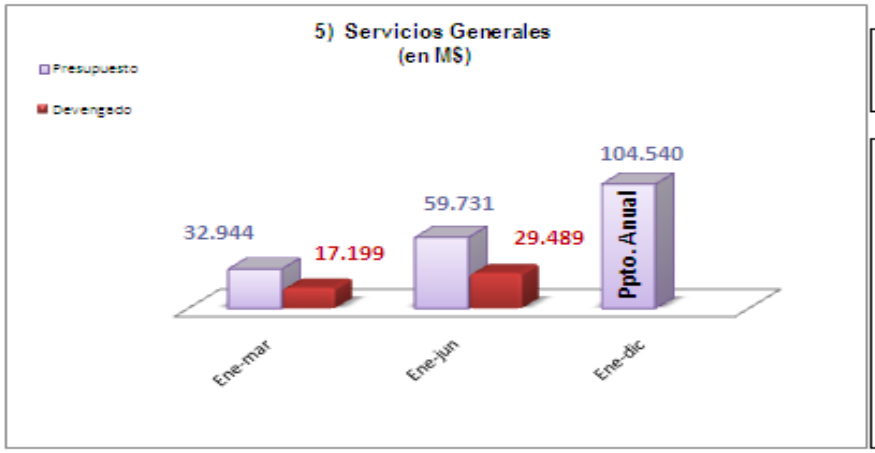

Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

La menor ejecución de estos servicios, se debe principalmente a postergaciones en la contratación de servicios del retiro de residuos contaminados, cuya adjudicación se realizó en el mes de julio. Además se registra un menor gasto efectivo en el pago de permisos de circulación los que fueron absorbidos por programas y servicio de salas cunas. Cabe señalar, que durante el período se aumentó el presupuesto para cubrir obligaciones pendientes del ejercicio anterior por M$ 7.177, las cuales a la fecha están pagadas.

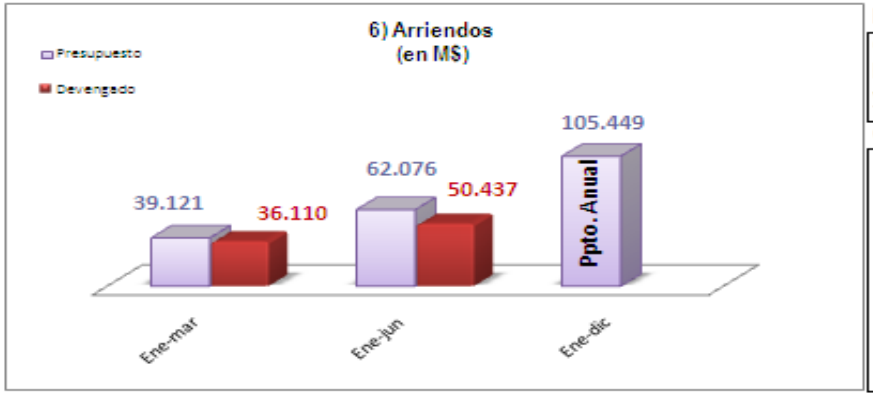

Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

La menor ejecución se produce principalmente en el arriendo de equipos informáticos debido a desfases de facturación por un valor de M$ 9.396. Es importante señalar, que se registra un aumento en el presupuesto 2011 con la finalidad de cubrir las obligaciones pendientes del ejercicio anterior por arriendos de equipos informáticos y arriendo de edificio por un total de M$ 19.800.

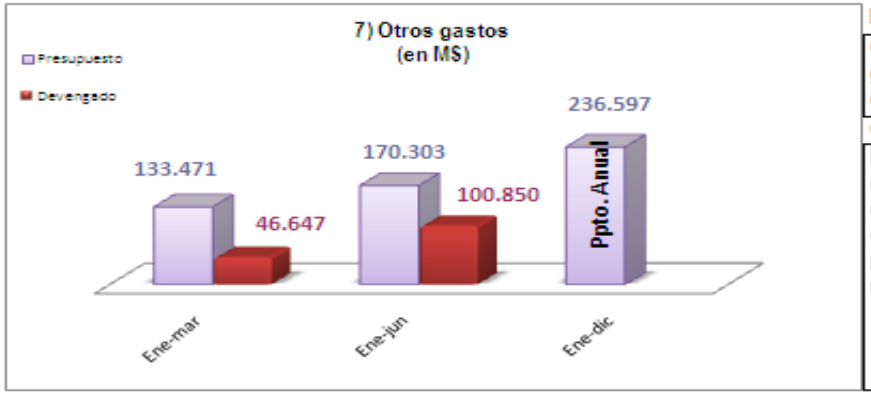

Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

El menor gasto se debe a la no ejecución de gastos contemplados para este período como es la compra de uniforme para el personal (M$27.941), pago de seguros y primas de los inmuebles (M$ 4.939), cursos de capacitación (M$ 4.850), los que serán ejecutadas en el segundo semestre 2011. Existe un aumento del presupuesto 2011 para cubrir los gastos que no fueron cancelados el año anterior debido a la falta de recursos (M$ 53.000).

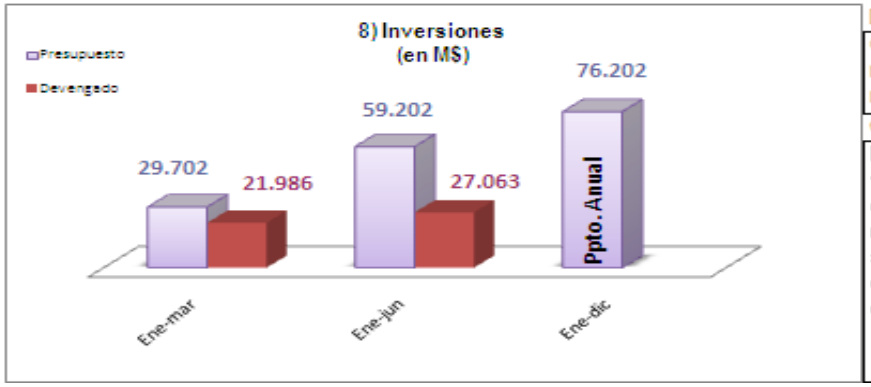

Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

La menor ejecución se debe a que a la fecha no se ha concretado la compra de dos vehículos destinados al programa de salud familiar en domicilio por M$ 16.000, los cuales se compraron en julio 2011. A su vez, se tiene proyectado la compra de 3 relojes de control horario digital por M$ 3.100, y desfases de facturación en los sistemas de información por M$ 7.932 , debido a que al 30-06-11 no se ha formalizado el contrato. Existe un incremento en el presupuesto 2011 para cubrir obligaciones del ejercicio anterior por un valor de M$ 18.202.

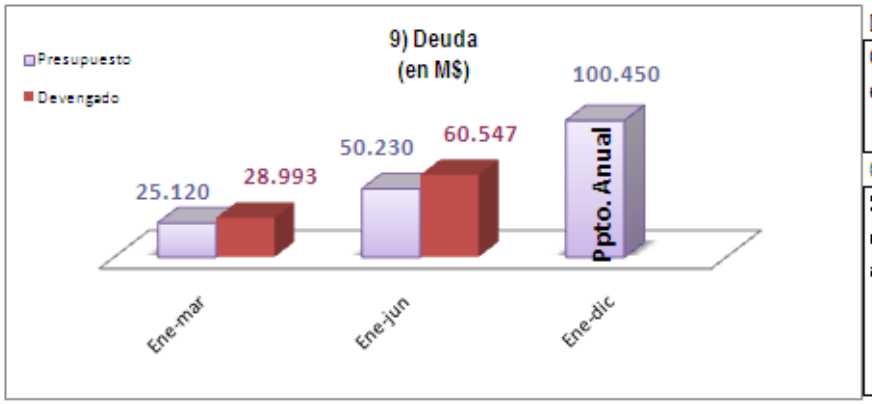

Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios.

Comentario

Se presenta un mayor gasto por M$ 10.317, debido a ajustes aplicados por el Minsal por deuda de anticipos para pago incentivo al retiro de años anteriores.

ÁREA CEMENTERIO

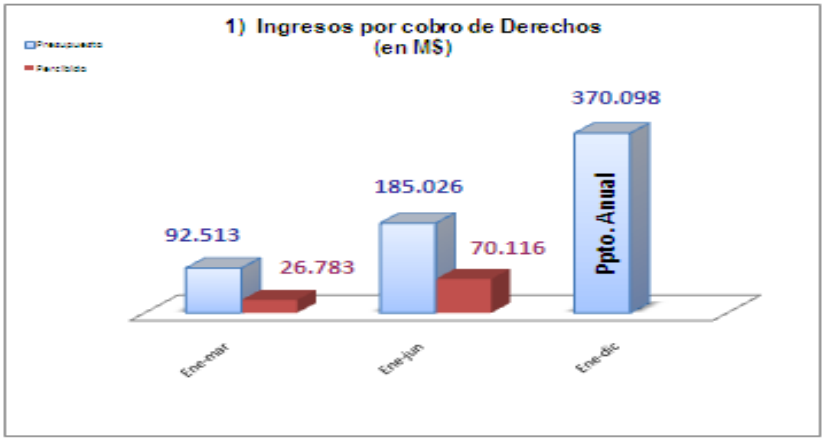

Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Durante el período se ha percibido un 38% de los ingresos proyectados ((M$ 114.910 de menos), específicamente en lo que se refiere a derechos de sepultura del Cementerio Parque, el cual a la fecha no se encuentra Operativo debido a retrasos en la puesta en marcha (inversiones por falta de financiamiento). Se mantiene la operatoria respecto a los traspaso de derechos de sepultura, es decir, vía promesa de venta (en verde), por las cuales se entregan facilidades en el pago, como por ejemplo, 15% pago al contado y el resto a 24 cuotas. **Se mantiene la observación efectuada en el informe del primer trimestre 2011, respecto a la advertencia de un déficit significativo para el año 2011, por lo que las instancias pertinentes deberán tomar las medidas necesarias en el sentido de ajustar estos ingresos al escenario actual.**

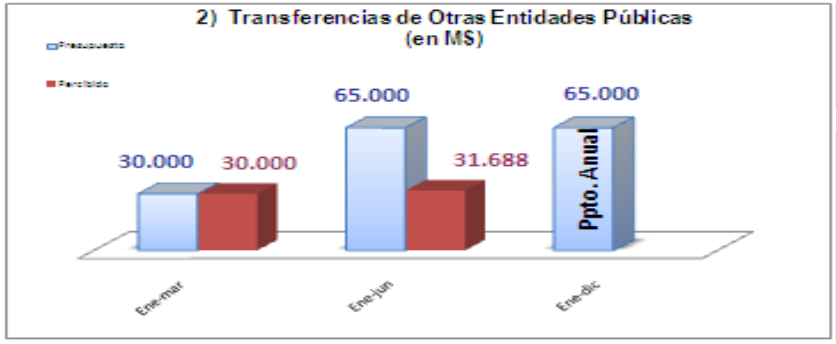

Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

En el mes de junio 2011 se aumentó este presupuesto en M$ 35.000 destinado a la habilitación y puesta en marcha del nuevo cementerio, el cual no se percibió en dicho período.

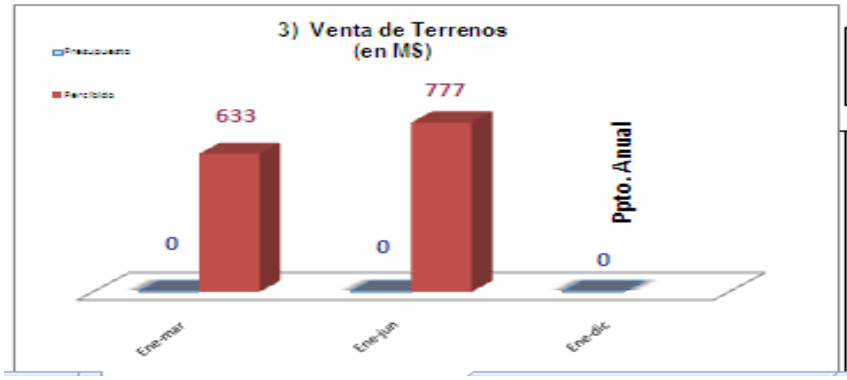

Descripción

Corresponde a venta de Terrenos para sepultaciones.

Comentario

Los ingresos percibidos corresponden a derechos de sepultura del antiguo Cementerio, los que NO se encuentran presupuestados para el año 2011 por falta de terrenos disponibles. **Es preciso señalar, que en base a la ordenanza Municipal vigente, estos ingresos corresponden a derechos de sepultura, por lo tanto, las instancias pertinentes del Municipio deberán realizar los ajustes correspondientes.**

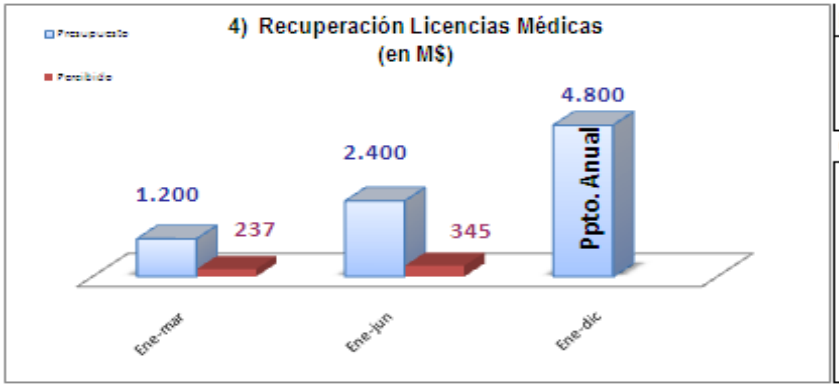

Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

Existe un menor ingreso por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado, percibiéndose sólo M$ 345.

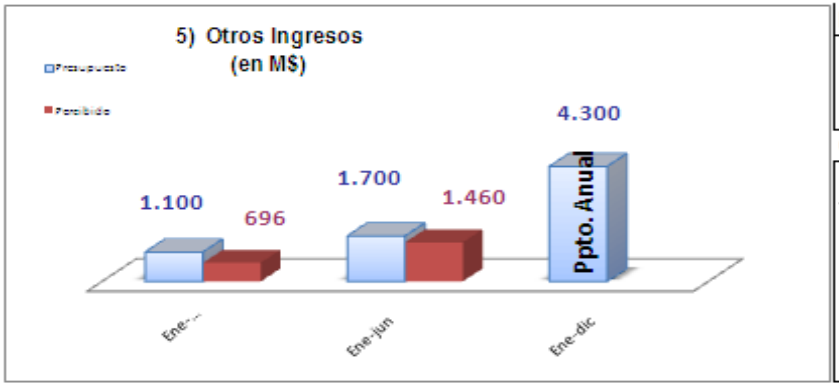

Descripción

Incluye arriendos de nichos y multas, entre otros.

Comentario

Se refleja un menor ingreso influyendo directamente la no entrada en funcionamiento del nuevo Cementerio Parque (arriendo de Nichos).

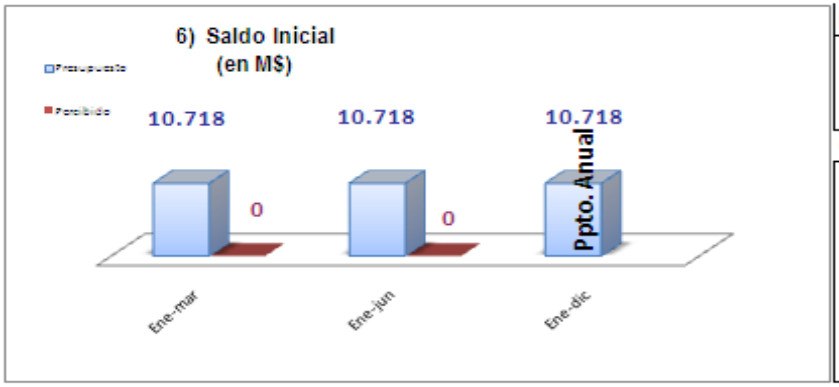

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

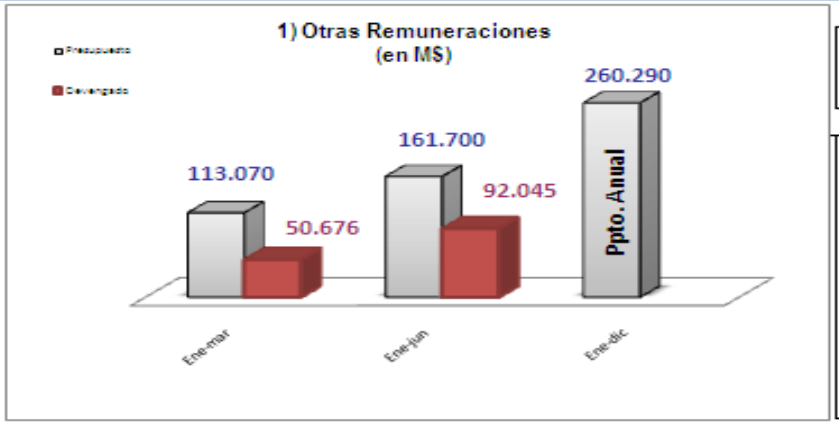

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

Durante el período se refleja un menor gasto en personal por las siguientes razones; 1) El presupuesto considera las remuneraciones del personal del nuevo cementerio parque, así como las indemnizaciones a cancelar por ajustes de personal, cuyos gastos no han sido ejecutados por la no entrada en funcionamiento de este y 2) suplementación presupuestaria de M$ 30.000 por transferencia de recursos efectuada por el Municipio destinada a cubrir gastos operacionales del servicio.

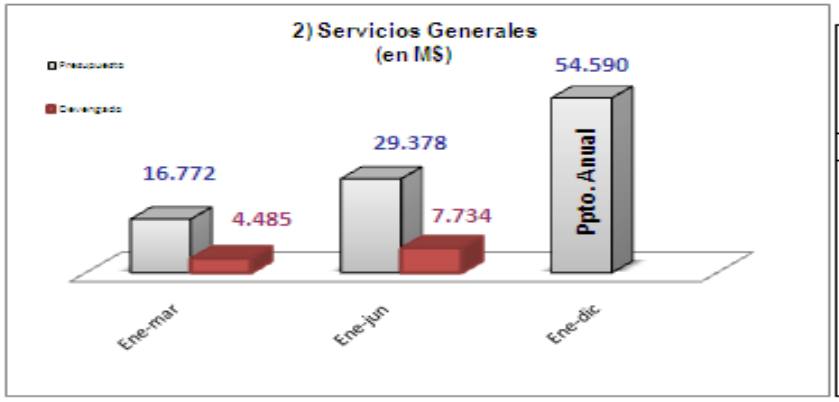

Descripción

Comprende los servicios de aseo y vigilancia

Comentario

La menor ejecución se asocia directamente a la no entrada en funcionamiento del cementerio parque.

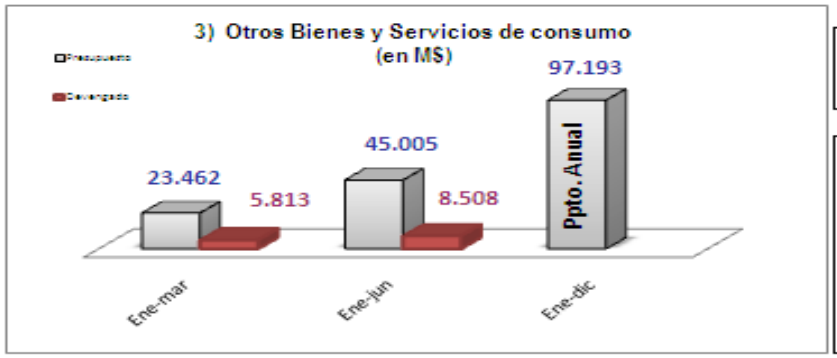

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Todas las partidas consideradas en esta clasificación presentan una menor ejecución debido a la falta de recursos para ejecutar lo proyectado. Entre los gastos más importantes se cuentan los siguientes; materiales de mantenimiento, mantención y reparación de edificaciones, arriendo de maquinarias y equipos, y en general esta variación se refleja en la totalidad de estos servicios y bienes.

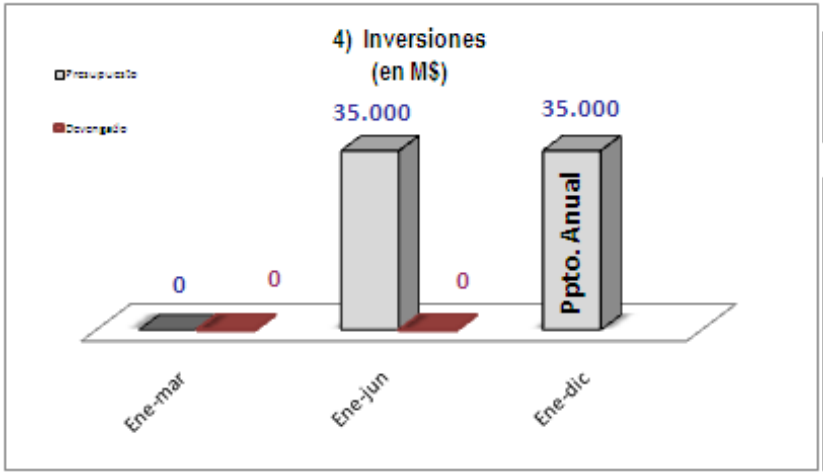

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

En el mes de junio 2011 se suplementó este presupuesto en M$ 35.000 destinado a inversiones, los cuales tendrá una ejeción durante el segundo semestre 2011.

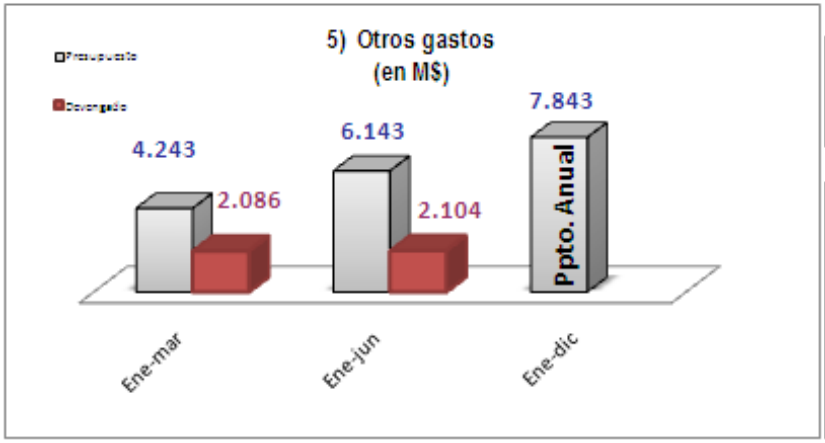

Descripción

Contempla la compra de mobiliarios, equipos de oficina y maquinarias.

Comentario

La menor ejecución se presenta en la compra de mobiliario y equipos de oficina debido a las razones indicadas en los puntos anteriores.

ANEXO Nº 2

“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

DIRECCION ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NÓMINA DE JUICIOS CIVILES Y LABORALES AL 30-06-11

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	N º ROL DE LA	ESTADO
	RECLAMOS DE ILEGALIDAD			
1	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto: $22.423.920.-	1794-2008	07/10/08 Se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Rechazados recurso de casacion, se espera devolucion de expediente
2	Pedro Etchebarne Lopez	Solicita se deje sin efecto, negativa a otorgar patente por estacionamiento.-	1270-2010	Para tabla miercoles 27 de abril de 2011.- Alegado, acuerdo y rechazado el 03/06/2011 Causa terminada
	RECURSOS DE PROTECCION			
1	Rec Proteccion Jara c/ Amstrong y Mtco	Rec de Proteccion a favor perros vagos y murcielagos	300-2011	Solicitado informe a Servicio Salud, y Mtco, falta un recurrido Abril 2011.- Rechazado Mayo 2011.- Apelacion en Corte Suprema
2	Madariaga Jaime	Recurso de Proteccion a favor de comerciantes ambulantes mapuches, invocando Convenio N°169 OIT	166 Y 167-2011	Solicitado informe a la CONADI, para tabla el dia viernes 15/04/2011 Primera Sala. Acuerdo Ministro Llanos, Medida para mejor resolver, rechazado, apelado a Corte Suprema. Confirmado por Corte Suprema, causa terminada -
3	Cueto y Otros con Municipalidad de Temuco	Comerciantes ambulantes	1304-2010	Acogido recurso .interpuesto recurso de apelacion para la Corte Suprema. 28 de diciembre Corte Suprema Revoca sentencia.
4	Henriquez Salazar Maria	Rec de Proteccion contra Tesoreria General y Mtco por bono post laboral	220-2011	Informado Tesoreria y Mtco, para tabla.-abril 2011.-Rechazado, apelado a la Corte Suprema
5	Rec Proteccion Mellado y Becker	Recurso de Proteccion Gobernacion y Mtco, a favor de ambulantes en huelga de hambre	430-2011	Informado Tesoreria y Mtco, para tabla.-abril 2011.-
6	Schafer Tepper Marcela	Recurso de Proteccion contra Tesoreria General y Mtco por bono postlaboral	339-2011	Solicitado informe abril 2011.- Rechazado, apelado a la Corte Suprema, confirmado.-
7	Danixa Contreras Carrasco	Recurso de Proteccion contra Eduardo Castro, por local comercial Dideco	42-2011	Informado, acogido el recurso, deducido recurso de apelacion para Corte Suprema
8	Jaime Rivera N por inmobiliaria	Recurso de Proteccion contra DOM por construccion de pagos frente a Galeria Rivera	1726-2011	En acuerdo y decretama medida para mejor resolver Abril 2011.- Rechazado y apelado a la Corte Suprema (mayo 2011= Rechazada apelacion junio 2011.-
	SENTENCIAS DEFINITIVAS			
1	Municipalidad de Temuco C / Cid Solar Marlon	Juicio Ordinario	1494-2000	Rechazada demanda de indemnización de perjuicios. Para tabla desde 13/10/2000.Pendiente para su vista y fallo.
2	Acevedo Chavez Samuel con Siles Manriquez Guillermo y Municipalidad de Temuco	Laboral, trabajadores de Guillermo Siles demandan subsidiariamente a la Municipalidad.	441-2008	Sentencia desfavorable a la Municipalidad. Confirmada por Corte de Apelaciones, hay Recurso de casación pendiente en Corte Suprema. Rechazado por Corte Suprema (Marzo 2009) Cumplimiento con citación notificado 24/06/09. Oposición al cumplimiento 25/06/09.-
3	Bertolotto Bersezio Bernardo y Otro con Municipalidad de Temuco	Juicio de precario, solicitan restitución plaza Dreves.	2186-2008	Rechazada demanda, confirmada la sentencia 10 de marzo de 2009. Hay Recurso de Casación en Fondo, deducido por la parte demandante.-Rol Nº 2309-2009. Pendiente para su vista y fallo Corte Suprema.
4	Pinto Clarisa Del Carmen y otros C/ M. de Temuco	Juicio Civil de nulidad de derechos público de recepciones municipales de Villa Los Cóndores.	2336-2008	Sentencia de primera instancia rechaza demanda, confirmada por Corte de Apelaciones (14 de abril de 2008). Parte demandante deduce Casación en el Fondo (Mayo 2009).-Rol Nº 3167-2009.- Nos hacemos parte en Corte Suprema 20/11/09. Pendiente para su vista y fallo Corte Suprema.

5	Aedo Sepúlveda Dagoberto y Otros C/M. de Temuco	Juicio civil de indemnización de perjuicios $58.264.000 por mala construcción de viviendas de Villa Cristóbal Colon	4789-2004	Sentencia de primera instancia rechaza demanda, noviembre 2007, notificada sentencia 08 de enero de 2009, hay recurso de apelación pendiente.-
6	González Torres María y Otros C/M. de Temuco	Juicio civil de indemnización de perjuicios $79.530.838 por mala construcción de viviendas de Villa Cristóbal Colon.	1249-2007	Sentencia de primera instancia rechaza demanda, septiembre 2007, notificada sentencia 07 de abril de 2009, hay recurso de apelación.- Para tabla día jueves 09/07/09 Confirmada por Corte de Apelaciones respecto de la Municipalidad de Temuco 14/09/09. revocada contra SERVIU, se recurrio de casación.- 02/10/9 En relacion en Corte Suprema, rol 7546-2009
7	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Juicio Laboral, Bono SAE,	132-2011 (LAB)	Para tabla
8	Alarcon con Municipalidad	Juicio de indemnizacion de perjuicios por caida de calle, sentencia rechazo demanda	587-2011	Confirmada sentencia de primera instancia 13de julio de 2011.-
	PRIMERO CIVIL			
1	Municipalidad de Temuco C / Cid Solar Marlon	Juicio ordinario indemnización perjuicios	89394	Rechazada demanda de indemnización de perjuicios. 24/7/00, apelada 14/09/00 para tabla desde 13/10/2000. Pendiente en Corte Apelaciones.
2	Municipalidad de Temuco C/ Zúber y Barrientos	Cobro de Patentes. Juicio ejecutivo. $39.504.271.	98139	Acogida demanda con costas 29/10/01. Embargado derechos litigiosos causa 3ª Jdo. Civil. Comentario. Empresa no cumplió con pago de patentes por publicidad. Embargados $1.000.000 PENDIENTE
3	Municipalidad de Temuco C/ Teatro Camino (Héctor Noguera)	Juicio ordinario incumplimiento de contrato	17464	Sentencia se acoge demanda (17/1/05) y se ordena pagar la suma de $1.982.400, Apelada por la demandada, declarado inadmisible recurso de apelación. En etapa de cumplimiento de la sentencia.
4	Ximena Reyes Briones C/ M. de Temuco	Citación a confesar deuda.	321-2004	Apelado mandamiento. Acogida sólo en forma parcial. Cometario: Empresaria que vendió a la Municipalidad de Temuco mobiliario escolar para el liceo Gabriela Mistral en el marco de la entrada en vigencia de la Jec. El ministerio por diversos motivos atrasó el pago, cancelándose en el intertanto la totalidad de la deuda. Quedando pendiente intereses reajustes y costas.
5	Ximena Reyes Briones C/ M. de Temuco	Cumplimiento obligación de dar.	2753-2004	Opuestas excepciones. Apelado mandamiento. Pendiente. Cometario: Empresaria que vendió a la Municipalidad de Temuco mobiliario escolar para el liceo Gabriela Mistral en el marco de la entrada en vigencia de la Jec. El ministerio por diversos motivos atrasó el pago, cancelándose en el interatanto la totalidad de la deuda. Quedando pendiente intereses reajustes y costas.
6	Municipalidad de Temuco C/ Ximena Reyes Briones	Pago por consignación	3221-2004	Aceptado pago. Se reserva acciones. Idem comentario anterior.
7	Carlos Weinberger y Otros C/ María Esparza y otros.	Juicio laboral. Demandado Subsidiario art. 64 Código del Trabajo.	19737	Para Fallo.(revisado 25/12/08) Pendiente Abril 2010 Comentario: Los trabajadores alegan que fueron contratados para la reposición de la fachada del Mercado Municipal por doña María Esparza quien los despidió al cabo de dos Dias. Se demanda la suma de total de $2.210.000.- mas interese, reajustes y costas.-

8	Siles Manriquez Guillermo C / Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 Contesta demanda reconvencional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvencional, contestadas.-Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvencional, replicamos en dda. reconvencional, duplica en dda. Reconvencional. Expediente en Santiago. Pendiente
9	Aedo y Otros C/ M. de Temuco	Nulidad de Derecho Público	5300-2004	Se dicta fallo favorable y se rechaza la demanda, Recurso de Apelación pendiente. Comentario: Los pobladores demandan a la Municipalidad por la responsabilidad que le puede caber al haber recepcionado una obra que según ellos no cumplía con todos los requisitos.
10	Pinto y otros C/M. de Temuco	Nulidad de Derecho Público	5300	Rechazada demanda, confirmada por Corte de Apelaciones, recurrieron de casación ante Corte Suprema.- Comentario: Nulidad de derecho público de permiso de construcción. Villa los Condores (70 personas)
11	Vivallo Yáñez Haroldo C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios Juicio Ordinario.	3908-06	Demanda notificada 5/4/06. Opone excepciones dilatorias. Contesta excepciones dilatorias.-Rechazadas, (16/5/06) Recurso de apelación (22/5/06). Contesta demanda (26/5/06). Réplica (7/6/06). Dúplica (30/06/06). Se recibe la causa a prueba (4/8/06). Se dicta auto de prueba (07/09/06). Sin notificar. Abogado demandante renuncia patrocinio. Notificado auto de prueba (05/03/07). Prueba rendida. (Sin movimiento). CAUSA ARCHIVADA.
12	Zapata Zapata Manuel Antonio con Siles y M. de Temuco.	Juicio Laboral, trabajadores de Guillermo Siles	962-05	Sentencia condenatoria 07/09/06. Recurso de Apelación 12/09/07. Confirmada en Corte de Apelaciones (21/08/08), limitando la responsabilidad de la Municipalidad a los años que el trabajador se desempeñó para la demandada principal, desde que éste suscribió con la Municipalidad de Temuco el contrato de prestación de servicios de aseo. Pendiente cumplimiento de sentencia.
13	Acevedo Chavez con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicito el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
14	Municipalidad de Temuco con Junta de Vecinos	Rendición de Cuentas	1334-06	Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad. En etapa de cumplimiento de la sentencia
15	Alarcón Cortes Erwin con Siles Manríquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	1195-06	Notificada demanda 7/6/06. Contestada demanda 20/6/06. Síndico opone excepción dilatoria. (sin movimiento). Pendiente.
16	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DOM (Villa los Cóndores).	1249-2007	Rechazada demanda hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU.
17	Oliva Troncoso Sonia con M. de Temuco	Laboral. Profesora a contrata renovada anualmente, alega que su contrato pasó a ser indefinido.	1261-2007	Sentencia desfavorable a la Municipalidad. Apelada, confimada por la Corte de Apelaciones hay recurso de casación en Corte Suprema. Rechazada casación Junio
18	Consejo de Defensa del Estado con Siles y Otros	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Comparendo de contestacion en mayo 2011, se citara a audiencia de conciliacion
19	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: $816.000.000.-	5493-2007	Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09 Se alega abandono del procedimiento.- 22/06/09.- Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- CAUSA TERMINADA.-

20	Huaiquin y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por $2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco Malleco).	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes.
21	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto: $93.700.000.-	2320-2008	Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de $13.000.000, notificada 03/110/2010 Se prepara recurso.-
22	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida injustificadamente.	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo.-
23	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	987-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
24	Alarcón Medina Laura con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la causa a prueba 25/10/2009.-	2176-09	Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010. Sentencia rechaza demanda, en apelacion. Confirmada la senten cia 14/07/2011.-
25	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Futbol.-	6195-2008	Notificada 04/0809. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09. Archivada en Mayo 2011
26	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificacion de la conciliacion, rechazado incidente, Recurso de Apelacion Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza demanda, sin costas.-
27	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios ($450.000.000) y producto del incendio del Portal de La Araucania se habrían ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010. Dsuplica 13 de junio 2011
28	Termoinstalaciones Limitada con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios ($660.000.000) por incumplimiento de contrato del Estadio Municipal, no pago de facturas por instalación de butacas.	7611-2009	Opuestas excepciones dilatorias 22/01/2010.- Audiencia de Conciliación. Auto de prueba 20/07/02010. Se aprueba avenimiento octubre 2010 por Concejo CAUSA TERMINA ABROL 2011
29	Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco	Demanda de incremento previsional	C-6094-2010	Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010. rechazadas19/10/2010. Apelacion 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010. Comnparendo de conciliacion Mayo 2011.-
30	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Juicio de indemnizacion de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camion municipal, sin motor de partida	2320-2008	Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a $25.000.000 y $5.000.000.- Cancelado los montos, causa terminada.-
31	Cayuleo Sandoval Alvaro con Municipalidad de Temuco	Juicio de indemnizacion de perjuicios por Bullying o manotaje escolar Escuela Municipal F 538 Labranza . Monto demandado $80,000,000	10,177-2010	Con fecha 14 de enero de 2011, se inicia causa con prejudicial de exhibicion de documentos. Demanda presentada 04 de mayo de 2011.- Replica. Duplica 21/07/2011.-
32	Campos Flores Ivonne con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios por caida en calle Andes	2176-2011	Comparendo de contestacion 29 de junio de 2011.
33	Sociedad Comercial Radio Difusion con M Temuco	Indemnizacion de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Duplica 28 de julio de 2011.-
	SEGUNDO CIVIL			
1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza Ercira	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.

2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03. Presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de $4.500.000.- por daño emergente y $14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodriguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de $110.000.000.- por daño moral.
4	Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.	Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio	3814-2004	Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio ya que al ir a enterrar al deudo la tumba estaba llena de agua. Se demandan "200.000.000.- por daño moral. Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). CAUSA TERMINADA
5	Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de Temuco	Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se realizó.	2275-2004	Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). CAUSA TERMINADA
6	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Rinde prueba 13/6/06. Citación a oir sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue contra deudor principal.
7	Bertolotto Bersezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.	Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.	2269-2006	Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en Corte Suprema
8	Muñóz Barriga Edith con Municipalidad de Temuco	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente comparendo.
9	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: $200.000.000.-	496-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a oir sentencia 14/03/2011.-CITACION A OIR SENTENCIA 31 DE ENERO DE 2011.
10	Riveros Pastene; Marcelina con Municiaplidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1966-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09 SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2009-
11	Cohen Marinao María Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	398-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO
12	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de Temuco	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestion preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldia marzo 2011.-

13	Gacitua Fuentes Maria con Municipalidad de Temuco	Demanda de indemnizacion de prejuicio por caida en Avenida Argentina (Monto demandado $112,047,500	2445-2010	Notificada demanda 29 de abril de 2011.-Mayo 17 contesta demanda. Comparendo conciliacion mayo de 2011. Auto de prueba 08 de junio de 2011-
14	Hochstetter Barrenechea Jorge Alberto con M. de Temuco.	Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios ($100.000.000) por caida en la calle.	5940-2009	Opuesta excepciones dilatorias (26/11/09), se allano el demandante, audiencia de contestación 25/01/2010.- Auto de prueba.-28/07/2010. Citacion a oir sentencia 14/10/2010. Sentencia acoge demanda ordena pagar $2.500.000 demandante Recurre de apelacion.- Julio 2011.-
	TERCERO CIVIL			
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición. Ley General de Urbanismo y Construcciones.	9714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.
2	Maria Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepción dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin movimiento. ARCHIVADA
3	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/1/2010. Interpuesta casacion, pendiente en Corte Suprema
4	Municipalidad de Temuco con Iturrieta Ponce Luis	Cobro de Rentas de arrendamiento por puesto en el Mercado Municipal	3727-2008	Notificada la demanda por art. 44. A la espera de comparendo de contestación y prueba.
5	Pino Manríquez Norma y Otros con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1066-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 27/05/09. Sentencia rechaza la demanda 22/12/2010. Apelada. Corte de Apelaciones confirma la sentencia 27/08/2010.- Comparendo de prueba fijado para el 10 de julio de 2009.- Sentencia rechaza la demanda, sin notificar.-
6	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1097-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 2705/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo 2011.-
7	Burgos Jara Aurora del Carmen y otros con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1428-2009	Notificada demanda 03 de agosto 2009. Contestada la demanda 10/08/9. Sentencia rechaza la demanda, sin notificar.-Apelada la sentencia Corte la confirma 30/06/2010
8	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios ($5.000.000) por daños a vehiculo por caída de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 19/03/2010 Sin notificar. Causa archivada mayo 2011.-
9	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnizacion de perjuicios	6627-2010	Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliacion 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.- Notificado auto de prueba 16/06/2011. Reposicion pelando en subsidio21/06/2011. Acompaña documentosd 110/7/2011
10	Importadora y istribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco	Indemnizacion de prejuicios	C 6425-2010	Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.-Audiencia de conciliacion marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin notificar.- Causa terminada por avenimiento.-
11	Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco	Cumplimiento de contrato con indemnizacion de perjuicios. Cobro de honorarios e intereses Daño kmoral	C 2205-2011	Opone excepciones dilatorias 25 de abril de 2011. Rechazadas las excepciones 02/06/2011. Recurso de apelacion 01/06/2011. Contesta demanda 17/06/2011. Replica.-

12	Matamala Riquelme Marco y otrs con Municipalidad de Temico	Juicio Ordinario de indemnizacion de perjuicio por bullying	C-5793-2010	29 de diciembre de 2010, opone incidente de nulidad y en duplica Se rechaza incidente 16 de abril de 2011, Comparendo de conciliacion 16/05/2011. Auto de prueba 20/05/2011 sin notificar.-
13	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de	Juicio Ordinario		Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010. Auros para resolver incidente08 de julio de 2011.-
	JUZGADOS LABORALES			
1	FUENTES BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-57-2010	25/03/10. Contesta demanda. 05/04/10 Audiencia preparatoria. 28/04/10 Juicio Oral. 14/05/10 Lectura de Sentencia. Acoge demanda parcialmente. 31/05/2010 Deduce Recurso de nulidad ddta y ddo,. Vista de la causa, sentencia rechaza Rec de nulidad 23/06/2010.02/08/2010 Cumplase Pendiente saldo. Si pidio liquidacion del credito 24/04/2011.-
2	DIAZ ARCOS ROXANA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT O-145-2010	Despido injustificado y otras prestaciones.	O-145-2010	28/07/2010 Contesta demanda opone excepciones. 03/08/2010 Audiencia preparotoria. Se acogen excepciones dilatorias, se debe correjir la demanda causa terminada
3	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Otros ordinarios	O-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolucion 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011 Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
4	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Otros ordinarios	0-292-2010	Excepciones dilatorias opuesas, comparendo para el 26/11/010. Acogida excepción de prescripción, confirmada por Corte de Apelaciones 28/ diciembre de 2010 Causa Terminada
5	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Bono SAE	0-408-2010	Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.-Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia04/05/2011.-Rechaza sentencia 30/05/2011.-
6	Pailla Aillapan Margarita con Municipalidad	Otros ordinarios	O-180-2011	Notificada demanda, comparendo para el 02 de junio de 2011.-Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 01/07/2011.- Rechazada la demanda julio 2011.-
7	Salazar Adriana con Municipalidad de Temuco		O-208-2011	Notificada demanda, comparendo para el 07 de junio de 2011.-Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 12/07/2011.-Lectura para el mes de agosto de 2011.-